



Informe de Revisión ISFS

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE
FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA**



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de la
Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante ISFS) de la **MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA**, en adelante la Mutualidad, al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del ISFS de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que el citado Informe, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas al incumplimiento o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), por la que se fija el contenido del ISFS y el responsable de su elaboración, con la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad y alcance del informe especial de revisión del ISFS y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el ISFS de la Entidad, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, que se adjunta, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación, la periodicidad y alcance del ISFS, individual y de grupos y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del ISFS han sido los siguientes:

- Revisor principal: Advance Audit S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es el responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Agustín M.ª Soler de la Mano, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión con una salvedad.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia adjunto de la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Párrafo de énfasis

Tal como consta en el epígrafe A.5 del ISFS e igualmente se menciona en el informe de auditoría de fecha 02/06/2020, mediante Resolución de 5 de octubre de 2018, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) acordó el mantenimiento de las medidas de control especial ya adoptadas en 2017, consistente en prohibir a la entidad que, sin autorización previa de DGSFP, pueda enajenar y gravar títulos valores o inmuebles, conceder créditos, otorgar avales

o garantías, constituir hipotecas o asumir nuevas deudas, y adicionalmente, acordó la prohibición de disponer de bienes, cuentas corrientes y activos de los que sea titular, sin dicha autorización previa. La entidad ha afrontado desde entonces un proceso de reestructuración interna para superar las deficiencias indicadas por la inspección, de cuyo periódico reporte viene dando cuenta al Supervisor.

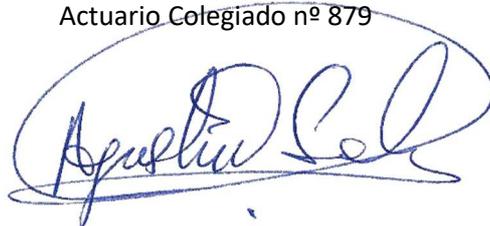
La Mutualidad ha elaborado un plan de hitos que responde a los requerimientos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y ha venido atendiendo puntualmente todas sus resoluciones, de forma que espera que durante el año 2020 pueda salir de las medidas de control especial, con la intensificación de su control interno y una vez ratificada plenamente su solvencia económica.

Madrid, 2 de junio de 2020

Ángeles Guerra Viniegra
ROAC nº 18175
ADVANCE AUDIT, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-1465



Agustín M.ª Soler de la Mano
Actuario Colegiado nº 879



Nota: Se adjuntan Anexo I y II con procedimientos aplicados.

ANEXO I.- Procedimientos de comprobación aplicados por el auditor

- Entrevistas con la Dirección y con otro personal relevante de la Mutualidad para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Verificación de la concordancia de la información que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión con la que figura en las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración y auditadas con opinión favorable pero con salvedad por limitación al alcance.
- Comprobación de que la Entidad ha analizado las diferencias entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de las distintas partidas de activo y del pasivo, a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración de las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración.
- Se ha comprobado que los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas se reconocen de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.
- Comprobación de que las hipótesis de valoración de activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas parten del criterio de explotación continuada de la Entidad.
- Comprobación de que el valor asignado a los activos intangibles es cero en el balance económico.
- Verificación de que el método de valoración de activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas es coherente con el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II.
- Se ha comprobado que el cálculo de los impuestos diferidos se ha realizado conforme a normativa legal, reglamentaria y técnica.
- Se han revisado los hechos significativos más relevantes comunicados por la Entidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones expresando que se han facilitado, por parte de la entidad todas las explicaciones y documentos solicitados.

ANEXO II.- Procedimientos de comprobación aplicados por el actuario

Para la emisión de la opinión en relación con este informe se han tenido en consideración los siguientes aspectos:

- Las metodologías y procedimientos utilizados por la entidad para el cálculo de las provisiones técnicas y su adecuación a las disposiciones legales y técnicas aplicables.
- El criterio de reconocimiento y baja de las obligaciones de seguro utilizado por la entidad revisada y su conformidad con la normativa aplicable.
- La cantidad, fiabilidad y calidad de la información disponible.
- La segmentación de las obligaciones de seguros y reaseguros entre las distintas líneas de negocio o ramos, en particular en lo que respecta al principio de prevalencia del fondo sobre la forma.
- Los grupos de riesgo homogéneos considerados por la entidad revisada en el cálculo de las provisiones técnicas y, en particular su adecuación a:
 - La formación de masa estadística suficiente para la obtención de estimaciones creíbles.
 - La obtención de conjuntos de obligaciones con perfiles de riesgo suficientemente homogéneos y comparables.
 - En este ámbito, cuando proceda, debe analizarse la adecuación de la elección de agrupaciones de pólizas (model points), en particular si éstas garantizan la creación de grupos homogéneos de riesgo que reflejen adecuadamente los riesgos intrínsecos.
- Los límites de contrato tenidos en cuenta por la entidad revisada son adecuados de acuerdo con la normativa aplicable.
- Las metodologías utilizadas por la entidad revisada para calcular la mejor estimación de las provisiones técnicas, teniendo en cuenta, entre otros factores:
 - La cantidad y calidad de la información disponible y transparencia y claridad del método de cálculo utilizado por la entidad revisada.
 - En su caso, si el método utilizado refleja la dependencia de los flujos de caja respecto de hechos futuros.
 - El grado de sofisticación del cálculo con respecto a la naturaleza, dimensión y complejidad de los riesgos subyacentes.
 - Desarrollos más recientes a nivel de técnicas actuariales.
- Se ha comprobado que las simplificaciones utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de primas y del margen de riesgo se ha realizado conforme a normativa legal, reglamentaria y técnica.

- Las hipótesis consideradas por la entidad revisada, prestando especial atención, en particular:
 - A su comparación con la experiencia pasada de la entidad revisada.
 - A su comparación con los presupuestos e hipótesis asumidas por la entidad revisada en el ejercicio anterior.
 - Su consistencia con la información de los mercados financieros y de los riesgos específicos de seguros.
 - Si son realistas y prospectivas teniendo en cuenta las expectativas de evolución futura de los parámetros, escenarios relativos a mercados financieros y/o factores de riesgo relevantes.
- Los presupuestos e hipótesis relativos a las acciones de gestión futuras, evaluando si son realistas y su consistencia con las prácticas y estrategias de negocio de la entidad revisada, así como con la normativa aplicable y su formalización a través de la aprobación del órgano de administración de un plan integral de acciones de gestión futura adecuado.
- La adecuación del cálculo del ajuste por la pérdida esperada por impago de la contraparte a la normativa aplicable y su incorporación al valor de los importes recuperables.
- Si las hipótesis utilizadas por la entidad revisada sobre el comportamiento del tomador se han establecido de acuerdo con la normativa aplicable.
- Si en el cálculo de las provisiones técnicas la entidad revisada ha tenido en cuenta las diferentes garantías financieras y opciones contractuales existentes y todos los factores que puedan afectar a su probabilidad de realización o ejercicio. Asimismo, si las metodologías y presupuestos considerados capturan eficazmente, cuando proceda, la existencia de interdependencias y el perfil de las obligaciones.

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
EJERCICIO 2019**

**MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE
FUTBOLISTAS ESPAÑOLES, A PRIMA FIJA**

El presente informe responde a la estructura y contenido exigidos por la normativa aplicable, que básicamente está constituida por:

- 1) La normativa europea de Solvencia II : Reglamento Delegado (UE) 2017/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2017, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

- 2) La normativa española de ordenación de seguros privados: la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR), el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (en adelante, ROSSEAR) y demás disposiciones complementarias.

- 3) Las Directrices de EIOPA sobre presentación de información y divulgación pública.

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe, de carácter público, tiene como objetivo informar sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles, a Prima Fija (en adelante, abreviadamente MUPRESFE o la Mutualidad).

Actividad

MUPRESFE es una mutualidad de previsión social española de seguros, cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el territorio español. Se constituyó en Madrid el 16 de febrero de 1948, al amparo de la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su reglamento de 26 de mayo de 1943, ambas disposiciones derogadas en la actualidad.

La Mutualidad se rige por sus Estatutos, habiendo tenido diversas modificaciones en función de su actualización a las distintas legislaciones aplicables, siendo los últimos aprobados con fecha 7 de mayo de 2014. Por decisión del Consejo de Administración, los Estatutos de la Mutualidad se encuentran en proceso de revisión para su actualización.

La Mutualidad figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP), con la clave P-1639.

El objetivo social de la Mutualidad es la cobertura de sus socios por los riesgos y prestaciones establecidos en sus Estatutos, mediante una prima fija pagadera al comienzo del riesgo.

Su actividad está supervisada por la DGSFP y sus estados financieros y contables del ejercicio 2019 han sido auditados por Advance Audit, S.L.

Resultados

Durante el ejercicio 2019 el resultado técnico ha sido de 3,74 millones de euros y de 0,24 millones de euros el resultado de la cuenta no técnica.

El resultado después de impuestos durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 3,22 millones de euros.

Sistema de gobernanza

El sistema de gobernanza es el conjunto de normas y principios que rigen la actividad de la empresa, para garantizar una gestión sana y prudente.

Como parte del sistema de gobernanza, la Mutualidad ha actualizado sus políticas y su estructura organizativa, definiendo las funciones de las personas u órganos

responsables de implementarlas, y está en continua revisión de sus procesos y procedimientos, buscando siempre la intervención de más de una persona en la toma de las decisiones importantes y la más correcta gestión.

La estructura organizativa general de la Mutualidad es la siguiente:

1. La Asamblea General, entendida como la reunión de los mutualistas para deliberar y tomar acuerdos. Es el órgano supremo de expresión de la voluntad social en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación y los Estatutos.
2. El Consejo de Administración, compuesto al cierre de 2019 por 20 miembros. Es el órgano de gobierno encargado de representación, gobierno y gestión de la Mutualidad.
3. La Comisión Ejecutiva, compuesta por el Presidente, el Secretario y el Tesorero.

Perfil de riesgo

El perfil de riesgo constituye la probabilidad de que determinados hechos se produzcan y su incidencia económica. Conocido el perfil de riesgo, es necesario disponer de suficientes fondos propios para hacer frente a las posibles pérdidas que se ocasionarían si los mismos se materializaran.

Los principales riesgos a los que una aseguradora se ve expuesta son: el riesgo de suscripción, el de mercado, el de crédito o falta de pago de la contraparte, el de liquidez y el operacional. El capital necesario para hacer frente a todos ellos se calcula conforme a la fórmula estándar definida por EIOPA.

Riesgo de suscripción

Mediante el control de este riesgo, la Mutualidad intenta conocer y mitigar la posibilidad de que la provisión establecida para hacer frente a los siniestros conocidos sea insuficiente y la probabilidad de que la prima, para el próximo ejercicio, permita hacer frente a los nuevos siniestros. Es decir, el riesgo de que se produzcan variaciones no previstas en la siniestralidad o en las hipótesis de tarificación utilizadas.

El consumo de capital de este riesgo, calculado conforme a la citada fórmula estándar, a cierre del ejercicio 2019, ascendía a 7,77 millones de euros.

Riesgo de mercado

Mediante el control de este riesgo la Mutualidad intenta conocer y mitigar la probabilidad y el impacto derivado de la volatilidad de los precios de los instrumentos financieros que utiliza para la inversión de sus activos, así como el riesgo de su concentración en determinados emisores.

El consumo de capital de este riesgo, calculado conforme a la citada fórmula estándar, a cierre del ejercicio 2019, ascendía a 5,23 millones de euros.

Riesgo de contraparte

Mediante el control de este riesgo la Mutualidad intenta conocer y mitigar la probabilidad y el impacto derivado del incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes y de los deudores en los próximos 12 meses.

El consumo de capital de este riesgo calculado conforme a la citada fórmula estándar, a cierre del ejercicio 2019, ascendía a 6,05 millones de euros.

Riesgo operacional

Mediante el control de este riesgo la Mutualidad intenta conocer y mitigar la probabilidad y el impacto derivado de posibles fraudes, fallo de sistemas o de procesos, errores humanos y riesgos legales.

El consumo de capital de este riesgo, calculado conforme a la citada fórmula estándar, a cierre del ejercicio 2019, ascendía a 1,51 millones de euros.

El consumo total de capital de estos riesgos (denominado “capital de solvencia obligatorio” o, abreviadamente, CSO) tras ser ajustados mediante una matriz de correlaciones y teniendo en cuenta el ajuste por impuestos diferidos, ascendía a 8,77 millones de euros a cierre del ejercicio 2019.

Riesgo de liquidez

Mediante el control de este riesgo, la Mutualidad intenta conocer la probabilidad de no disponer del efectivo suficiente que le permita en un determinado momento hacer frente a los compromisos a los que está obligada (en su mayor parte derivados de las provisiones de siniestros), debido a la dificultad para convertir ciertos activos en dinero.

Aunque el consumo de capital por el riesgo de liquidez no está recogido en la ya citada fórmula estándar, los resultados realizados a cierre de ejercicio 2019 muestran que el exceso de activos con vencimiento menor o igual al año da cobertura al resto de vencimientos.

Valoración de activos.

Los activos se encuentran valorados tanto desde la normativa europea de Solvencia II (valoración económica), como desde la perspectiva contable española.

En términos de Solvencia II se han seguido los siguientes criterios:

1. El precio de cotización en mercados activos.
2. En su defecto, el precio de cotización en mercados activos para activos o pasivos similares.
3. En su defecto, métodos de valoración alternativos, utilizando en mayor medida inputs de mercado, y en menor medida inputs específicos de la entidad.

Con estos criterios, los activos arrojan un saldo de 72,35 millones de euros.

Valoración de pasivos.

El pasivo más importante para la Mutualidad lo constituyen las provisiones técnicas.

Las provisiones técnicas de MUPRESFE se corresponden con el importe actual que la compañía tendría que pagar si éstas se transfirieran de manera inmediata a otra entidad aseguradora o reaseguradora. Su importe total lo constituye la suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, calculadas ambas magnitudes de forma separada.

La mejor estimación, calculada en términos brutos, se basa en información actualizada y fiable. El cálculo de la mejor estimación tiene en cuenta implícitamente la incertidumbre sobre los flujos de caja futuros. En el cálculo de la mejor estimación han sido considerados los siguientes aspectos:

- Todos los gastos en que debe incurrir la compañía para cumplir con las obligaciones asumidas.
- Todos los pagos futuros a tomadores y beneficiarios del seguro.

La valoración de todos los pasivos a efectos de la legislación de Solvencia II (balance económico), para el ejercicio 2019, ha alcanzado los 55,60 millones de euros.

Gestión de capital

El patrimonio neto de la Mutualidad está constituido principalmente por el fondo mutual, las reservas y los beneficios obtenidos y no repartidos. A efectos de la normativa de Solvencia II estos fondos alcanzan los 16,74 millones de euros.

La normativa de europea de solvencia clasifica en tres niveles los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio, siendo considerados los de nivel 1 los de mayor disponibilidad. Conforme a este criterio, todos los fondos propios de la Mutualidad son de nivel 1.

Ratio de solvencia

Para garantizar la solvencia de las aseguradoras, la legislación europea exige disponer de un capital mínimo obligatorio (CMO) y del ya mencionado capital de solvencia obligatorio (CSO).

El CMO se corresponde con el importe de los fondos propios admisible por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios, en caso de continuar la empresa su actividad, estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable. Cada aseguradora calcula el importe a tenor de sus provisiones técnicas y las primas suscritas, con el máximo del 25% del CSO. Además, el legislador establece un valor mínimo absoluto que dependerá de los ramos de seguro en los que la aseguradora opere, que para MUPRESFE son 2,5 millones de euros.

En el caso de la Mutualidad, los importes de CMO y CSO, así como los fondos propios disponibles para dar cobertura a estos requerimientos legales de capital, son los siguientes:

- CMO: 3,94 millones de euros.
- CSO: 8,77 millones de euros.
- Fondos propios: 16,74 millones de euros.

Es decir, en relación con el CMO el exceso de fondos propios de la Mutualidad respecto al exigido es de 12,80 millones de euros (424,31 %) y en el CSO el superávit alcanza los 7,97 millones de euros (190,94%).

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS.

A.1 Actividad.

Razón y forma jurídica.

MUPRESFE es una entidad aseguradora, con la forma jurídica de mutualidad de previsión social. No tiene ánimo de lucro y su duración es indefinida. Se rige por la legislación española sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, por el Reglamento de Entidades de Previsión Social y demás disposiciones que le pudieran ser de aplicación.

Se constituyó en Madrid el 16 de febrero de 1948, al amparo de la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su reglamento de 26 de mayo de 1943, ambas disposiciones derogadas en la actualidad.

La Mutualidad se rige por sus Estatutos, habiendo tenido diversas modificaciones en función de su actualización a las distintas legislaciones aplicables, siendo los últimos aprobados con fecha 7 de mayo de 2014. Por decisión del Consejo de Administración, los Estatutos de la Mutualidad se encuentran en proceso de revisión para su actualización.

La Mutualidad figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la DGSFP con la clave P-1639 y dispone de una amplia presencia geográfica en España a través de sus delegaciones territoriales.

Autoridad de supervisión responsable.

La autoridad de supervisión responsable es la ya mencionada Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), que está integrada en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Empresa auditora de la entidad.

La empresa auditora de las cuentas anuales de 2019 de MUPRESFE ha sido Advance Audit, S.L. con N.I.F. B-83373621y domicilio social en Sector Oficinas 30, Tres Cantos,

28760 Madrid. Está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S1465.

Advance Audit, S.L fue contratada como auditor de cuentas de la entidad, por un periodo de tres años, esto es, los ejercicios de 2019, 2020 y 2021.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en la LOSSEAR, en el ROSSEAR y en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la DGSFP, MUPRESFE ha encargado a la empresa Advance Audit, S.L. la elaboración del informe especial de revisión del presente informe de situación financiera y de solvencia (en adelante, ISFS).

Titulares de participaciones significativas en la entidad.

Por su condición de mutualidad de previsión social no existen en MUPRESFE personas físicas o jurídicas que ostenten la condición de titular real por propiedad o control de participaciones significativas.

Líneas de negocio en las que opera la entidad.

La actividad económica de la Mutualidad consiste en el seguro directo distinto del seguro de vida para la cobertura a sus mutualistas de los riesgos de asistencia sanitaria y accidentes debidamente autorizados por los organismos competentes desde el 22 de julio de 1948.

La actividad de la entidad está especialmente concentrada en el ramo de asistencia sanitaria.

Áreas geográficas en las que opera la entidad.

El ámbito de actuación de MUPRESFE se extiende a todo el territorio español, pudiendo operar en los riesgos autorizados en todo el Espacio Económico Europeo, en la forma y condiciones previstas en la LOSSEAR y disposiciones complementarias de desarrollo.

Actualmente, el 100% de las primas se concentra en España.

Eventos externos con consecuencias materiales sobre el negocio.

No se han detectado eventos externos que hayan producido una afectación relevante en el negocio de MUPRESFE en el ejercicio 2019 distintos de los mencionados en el apartado A.5.

Estructura del grupo jurídico y organizativo.

MUPRESFE es una entidad individual que no posee participaciones en otras entidades.

A.2. Resultados en materia de suscripción.

Resultados de la suscripción por línea de negocio y área geográfica.

Se ha considerado que, aunque MUPRESFE opera en asistencia sanitaria y accidentes, al ser las coberturas de este último riesgo de escaso impacto en el total del negocio, se considera una única línea de negocio, la correspondiente al ramo de enfermedad.

El resultado de suscripción corresponde al de la cuenta técnica de seguro no vida, excluidos ingresos y gastos de las inversiones.

Los resultados en materia de suscripción en el seguro de enfermedad han sido:

	2018	2019
Seguro de enfermedad	2.045.470,05	3.742.974,73

A.3. Rendimiento de las inversiones.

Información de ingresos y gastos provenientes de las inversiones en el último periodo reportado.

Los ingresos financieros netos en 2019 fueron -155.925,10€, frente a los -472.011,41€ de 2018, lo que representa un 66.97% menos respecto al ejercicio anterior.

El importe de los ingresos de inversiones inmobiliarias netos en el ejercicio 2019 ascendió a 9.901,42 € frente a los 9.867,31 € de 2018, lo que representa un 0,35% más respecto al ejercicio anterior.

	2018	2019	variación
Ingresos de inversiones financieras	3.303,36	647,16	-80,41%
Beneficios realización de inversiones	-	-	-
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3.303,36	647,16	-80,41%
Gastos de inversiones y cuentas financieras	475.314,77	156.572,26	-67,06%
Deterioro de inversiones financieras	-	-	-
Perdidas procedentes de las inversiones financieras	-	-	-

TOTAL GASTOS FINANCIEROS	475.314,77	156.572,26	-67,06%
INGRESOS FINANCIEROS NETOS	- 472.011,41	-155.925,10	-66,97%
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	12.124,00	12.160,00	0,30%
Aplicaciones de corrección de valor por deterioro	-	-	-
Beneficios en realización de las inversiones	-	-	-
TOTAL INGRESOS INVERSIONES INMOBILIARIAS	12.124,00	12.160,00	0,30%
Gastos procedentes de inversiones inmobiliarias	-	-	-
Amortizaciones de inversiones inmobiliarias	2.256,69	2.258,58	0,30%
Deterioro de inversiones inmobiliarias	-	-	-
Perdidas procedentes de inversiones inmobiliarias	-	-	-
TOTAL GASTOS INVERSIONES INMOBILIARIAS	2.256,69	2.258,58	0,30%
INGRESOS INVERSIONES INMOBILIARIAS NETOS	9.867,31	9.901,42	0,35%

Ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio.

En el ejercicio 2019 no se han producido ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio.

Inversión en titulaciones de activos.

La Mutualidad no tenía en cartera a cierre ejercicio 2019 ninguna titulación de activos.

A.4. Resultados de otras actividades.

A 31 diciembre de 2019 todos los ingresos y gastos de la Mutualidad corresponden a la actividad de suscripción y financiera descrita en los apartados A.2 y A.3

A.5. Cualquier otra información.

Por Resolución de 5 de octubre de 2018, DGSFP acordó el mantenimiento de las medidas de control especial ya adoptadas en 2017, consistente en prohibir a la entidad que, sin autorización previa de DGSFP, pueda enajenar y gravar títulos valores o

inmuebles, conceder créditos, otorgar avales o garantías, constituir hipotecas o asumir nuevas deudas, y adicionalmente, acordó la prohibición de disponer de bienes, cuentas corrientes y activos de los que sea titular, sin dicha autorización previa. La entidad ha afrontado desde entonces un proceso de reestructuración interna para superar las deficiencias indicadas por la inspección, de cuyo periódico reporte viene dando cuenta al Supervisor.

La Mutualidad ha elaborado un plan de hitos que responde a los requerimientos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y ha venido atendiendo puntualmente todas sus resoluciones, de forma que espera que durante el año 2020 pueda salir de las medidas de control especial, con la intensificación de su control interno y una vez ratificada plenamente su solvencia económica.

Se espera, así mismo, que los efectos de la pandemia de coronavirus no afecten significativamente a la Entidad en el ejercicio 2020, aun cuando, con la información actual, toda la economía se mueve en un escenario incierto. En cualquier caso, será necesario adaptarse a los nuevos requerimientos de la actividad deportiva en la temporada 2020/2021, pues puede modificarse el número de siniestros y su cuantía, así como la estimación de las primas necesarias para mantener el equilibrio técnico alcanzado.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

Órganos de Gobierno

Los órganos de gobierno y administración de MUPRESFE son la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y los Consejos Territoriales.

El sistema de gobernanza de la Mutualidad se completa con la figura del Director Gerente, a quien le está confiada la gestión diaria y la organización administrativa de la misma.

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social. Se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social, para el examen y aprobación, si procede, de la gestión y de las cuentas anuales, así como para gestionar los asuntos que le atribuyen los Estatutos y la legislación aplicable.

Con carácter extraordinario, la Asamblea General se reunirá cuando lo estime oportuno el Consejo de Administración, el Presidente, o lo soliciten al menos el 5% de los mutualistas que hubiera al 31 de diciembre del año anterior.

Las competencias que corresponden a la Asamblea General en virtud de los estatutos y la normativa aplicable son indelegables, siendo preceptivo el acuerdo de la misma en los siguientes supuestos:

- a) Acordar y autorizar, adquirir, ceder, enajenar, gravar, pignorar, permutar, agravar e hipotecar los bienes propios de la Mutualidad, pudiendo delegar estas facultades en el Consejo de Administración, sin perjuicio de que éste lo ponga en conocimiento de aquélla en la primera reunión que celebre.
- b) Examinar y aprobar los Presupuestos, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como los Planes de Inversión de los Fondos de Reserva.
- c) Examinar y aprobar, en su caso, las reformas de los Estatutos o del Reglamento de Prestaciones, propuestas por el Consejo de Administración.
- d) Conocer y resolver los recursos de alzada y, en general, cuantos asuntos sean sometidos a su conocimiento por el Consejo de Administración.
- e) Elegir de entre sus miembros los del Consejo de Administración y ratificar o revocar a dichos miembros.
- f) Ratificar los nombramientos de Director Gerente, de Interventor, de Jefe Nacional de los Servicios Médicos, de Secretario General y Asesores.
- g) Aprobar las cuotas y derramas pasivas.
- h) Acordar nuevas aportaciones obligatorias al fondo mutual e igualmente acordar el reintegro de las aportaciones del fondo mutual, cuando proceda.
- i) Acordar la cesión de cartera, fusión, escisión, transformación y disolución de la Mutualidad.
- j) Ejercer la acción de responsabilidad frente a los miembros del Consejo de Administración.
- k) Nombrar y revocar a los Auditores de Cuentas.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Mutualidad.

Estará compuesto por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Tesorero, el Secretario de la Asamblea General y un mínimo de cinco vocales elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros.

El Consejo de Administración se reunirá cuatro veces al año con carácter ordinario y, con el de extraordinario, cuantas veces lo considere necesario el Presidente o a solicitud de la mitad de sus miembros.

Los cargos del Consejo de Administración son obligatorios, una vez aceptados, y reelegibles. En caso de producirse una vacante durante el transcurso del ejercicio, provisionalmente será cubierta por el Consejo de Administración, hasta que se reúna la próxima Asamblea General, que efectuará la designación definitiva.

Para que el Consejo de Administración quede válidamente constituido, se necesitará, como mínimo, la presencia del Presidente, de un Vicepresidente y de tres Consejeros. De no concurrir el Presidente ni un Vicepresidente, se necesitará la presencia de cinco miembros, como mínimo. En este caso presidirá el de mayor edad.

Los acuerdos del Consejo de Administración que hayan de ser sometidos a votación, para que puedan tener validez, tendrán que ser adoptados por mayoría simple.

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia del Director Gerente a sus reuniones, a las que asistirá sin derecho a voto.

De las reuniones se levantará la correspondiente acta que, firmada por el Secretario y el Presidente, recogerá el texto de los acuerdos y, en forma sucinta, el desarrollo de los debates.

Corresponde al Consejo de Administración cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por la legislación vigente o por los estatutos a la asamblea general y, en concreto, las siguientes.

- a) Proponer y acordar la celebración de las Asambleas ordinarias y extraordinarias, así como especificar día, lugar y hora para su celebración.
- b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, así como los acuerdos adoptados por la Asamblea General.
- c) Interpretar las disposiciones reglamentarias y proponer a la Asamblea General la modificación de éstas.
- d) Resolver sobre las solicitudes de los Consejos Territoriales acerca del establecimiento de recursos extraordinarios o permanentes, cuando los estatutarios sean insuficientes.
- e) Establecer el régimen a que hayan de ajustarse los Consejos Territoriales para el mejor cumplimiento de los fines de la institución.
- f) Proponer a la Asamblea General las cuotas individuales de los mutualistas beneficiarios y mutualistas corporativos.
- g) Vigilar el cumplimiento de los preceptos estatutarios de carácter general y los particulares otorgados a cada Consejo Territorial, si los hubiese.
- h) Proponer a la Asamblea General la aprobación de las reformas de los Estatutos o del Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad.
- i) Determinar el momento y forma de dar mayor amplitud al campo de aplicación de las actividades de la Mutualidad.
- j) Resolver los recursos entablados contra los Consejos Territoriales.
- k) Conocer los Presupuestos de Ingresos y Gastos, así como los Balances, Cuentas de Resultados y Memorias anuales de los distintos Consejos Territoriales.
- l) Aprobar estos documentos, referidos a la MUPRESFE como una sola unidad, que serán sometidos a la aprobación definitiva de la Asamblea General y Organismos competentes.
- m) Nombrar el Director Gerente, Interventor, Jefe Nacional de los Servicios Médicos, Secretario General y Asesores.

Comisión Ejecutiva

Como comisión permanente del Consejo de Administración existirá una Comisión Ejecutiva, compuesta por el Presidente, Secretario y Tesorero. En las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión Ejecutiva se reunirá siempre que sea convocada por el Presidente o por quien le sustituya en sus funciones.

Presidente de la Asamblea y del Consejo de Administración

Serán funciones del Presidente de la Asamblea y del Consejo de Administración:

- a) Representar a la Mutualidad en todos los actos y contratos que se celebren, así como ante las Autoridades, Organismos y Centros de las Administraciones Públicas y Entidades de toda clase, públicas y privadas y otorgar y firmar, en nombre del Consejo de Administración, los poderes que sean necesarios para ejercitar en juicio y fuera de él, todas las acciones que correspondan ante los Tribunales, Juzgados y Organismos de la Administración.
- b) Convocar y presidir las reuniones de los Órganos Sociales, fijando el Orden del Día y dirigiendo los debates.
- c) Autorizar la inspección de los servicios administrativos y actividades de la Mutualidad cuando lo estime oportuno, proponiendo a los Órganos Sociales cualesquiera modificaciones para el mejor funcionamiento de la misma.
- d) Resolver con carácter de urgencia, ejercitando facultades de los Órganos Sociales, en aquellos asuntos que requieran una solución inmediata, sin perjuicio de dar cuenta a los mismos en la primera reunión que se celebre.
- e) Autorizar con su firma las certificaciones y demás documentos expedidos por el Secretario.
- f) Velar por la ejecución de los acuerdos de los Órganos Sociales.
- g) Las demás facultades que resultaren de los presentes Estatutos.

Vicepresidente de la Asamblea y del Consejo de Administración

Corresponde a los Vicepresidentes colaborar y asistir al Presidente en el ejercicio de sus funciones, sustituyéndole en caso de vacante, enfermedad o ausencia, así como realizar cuantas funciones les sean encomendadas o delegadas por el Presidente, para la mejor representación y gobierno de los intereses de la Mutualidad.

Secretario de la Asamblea y del Consejo de Administración

Corresponden al Secretario, que también lo será de la Asamblea General, las siguientes funciones:

- a) Actuar como tal en las reuniones de los Órganos Sociales redactando las actas, que habrán de ser autorizadas con la firma del Presidente, así como llevar los correspondientes libros de las mismas.
- b) Redactar y confeccionar la Memoria anual de los resultados del ejercicio.
- c) Asistir al Presidente en la redacción del Orden del Día de las reuniones de los Órganos Sociales y cursar las convocatorias para ellas.
- d) Expedir, con el visto bueno del Presidente, las certificaciones que sean procedentes.
- e) Cursar y tramitar los expedientes y comunicaciones que a la Mutualidad concierne.
- f) Las demás atribuciones que le delegue el Presidente y las que resulten de los presentes Estatutos.

Tesorero

Corresponden al Tesorero las siguientes funciones:

- a) Dar cuenta al Consejo de Administración de los ingresos y pagos habidos en Central y Delegaciones Territoriales, así como de las existencias en metálico y valores en Caja y Bancos.
- b) La vigilancia de los fondos y valores ingresados y depositados en las entidades bancarias.
- c) Disponer las extracciones de fondos para atender a los pagos presupuestos o para invertir en compra de valores o cualquier otro medio, con las firmas del Presidente o Director-Gerente, Interventor o Secretario.
- d) Revisar y autorizar la presentación de los Presupuestos Generales que formulará la Dirección, dentro del primer trimestre natural de cada año y que habrán de ser sometidos a la consideración del Consejo de Administración.
- e) Rendir el Balance y Cuenta de Resultados que habrá de acompañar a la Liquidación del Presupuesto.

Consejos Territoriales

MUPRESFE realiza sus fines en todo el territorio nacional por medio de Delegaciones Territoriales.

Las Delegaciones Territoriales ejercerán sus funciones asistenciales y administradoras de forma descentralizada, pero coordinadas y subordinadas a la Asamblea General y Consejo de Administración en cuanto a desarrollar las directrices que, con carácter general, sean instauradas por estos Órganos Superiores.

Las Delegaciones Territoriales están gobernadas por Consejos Territoriales, que son los órganos que garantizan una participación efectiva de los mutualistas en el gobierno de la Mutualidad, dado que es una representación efectiva de los mismos.

Estos Consejos están integrados por:

- a) Miembros natos: tres representantes (el Presidente, el Tesorero y un Vocal) de la respectiva Federación de Fútbol.
- b) Miembros electos:

— Un representante de los clubes de categoría nacional.

— Dos representantes de los clubes de categoría regional.

— Un representante de los jugadores profesionales.

— Un representante de los jugadores aficionados.

— Un representante de los entrenadores.

— Un representante de los auxiliares y masajistas.

— Un representante de los árbitros.

— Un representante por cada modalidad de fútbol de las inscritas en todo momento y en cada Territorial.

De entre sus miembros, será elegido un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Interventor.

El Consejo Territorial quedará constituido con un número mínimo de siete miembros, los tres natos y cuatro electos. Si no se alcanzara este número mínimo se convocará elecciones de nuevo.

Estos Consejos serán elegidos por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. En casos excepcionales, el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, podrá autorizar la prórroga de un mandato por un período máximo de un año. Superado el período de prórroga extraordinario de un año y hasta la constitución del nuevo Consejo Territorial, el Consejo de Administración podrá nombrar un administrador único de la Delegación Territorial que actuará mancomunadamente con el Presidente de la Federación Territorial de Fútbol correspondiente (miembro nato del Consejo Territorial). Las funciones de los Consejos Territoriales serán asumidas por el administrador único nombrado por el Consejo de Administración, y por el Presidente de la Federación Territorial.

Son funciones de los Consejos Territoriales:

- a) Organizar los servicios asistenciales y administrativos, dentro de su demarcación, siguiendo las directrices del Consejo de Administración.
- b) Crear las Subdelegaciones que estimen necesarias, previa conformidad del Consejo de Administración.
- c) Redistribuir, considerando la categoría y condición de los mutualistas beneficiarios, la cuantía de las cuotas establecidas por un actuario independiente mediante la nota técnica que, a propuesta del Consejo de Administración, la Asamblea General apruebe para cada temporada.
- d) Recaudar y administrar el importe de estas cuotas, en calidad de delegación del Consejo de Administración.
- e) Establecer nuevas fuentes de ingreso, transitorias o permanentes, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- f) Formular conciertos con Entidades o profesionales de asistencia sanitaria, de rehabilitación o cualquier otra especialidad que se estime necesaria para el cumplimiento de la finalidad encomendada a la Mutualidad y, concretamente, para los mutualistas de su demarcación, estableciendo las condiciones requeridas en cada caso, dando cuenta al Consejo de Administración.
- g) Confeccionar los Presupuestos Anuales, las Cuentas Anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) e Informe de Gestión, así como cualquier otro informe o documento que la legislación vigente considere aplicable y que la Asamblea General o el Consejo de Administración puedan solicitar en cada momento.

Los documentos económicos antes indicados y los nombramientos de personal, serán sometidos a la definitiva aprobación de los Órganos Centrales, en tiempo y forma que para cada ejercicio y caso pueda establecerse.

- h) Organizar los calendarios de reconocimientos médicos periódicos, así como la forma de llevarlos a efecto y su financiación.
- i) Hacer efectiva la ejecución de cualquier normativa que, emanada de Órganos o estamentos superiores, puedan establecer con carácter de obligado cumplimiento.
- j) Establecer conciertos, previa autorización del Consejo de Administración, con los Ayuntamientos o Comunidades Autónomas para colaborar en el fomento y protección del fútbol base, a través de los campeonatos que puedan organizarse en su demarcación autonómica.
- k) También, previa autorización del Consejo de Administración, podrán efectuar las funciones de: apertura y cancelación de cuentas bancarias, designación de las firmas mancomunadas que podrán disponer de los fondos depositados en las entidades bancarias de su demarcación, concertar o realizar operaciones crediticias, de inversiones financieras, concesión de préstamos a las Federaciones Territoriales de Fútbol, etc.

Director Gerente

La Mutualidad será dirigida por un Director Gerente con dedicación plena, que podrá ser mutualista o no, designado por el Consejo de Administración y cuyo nombramiento debe ser ratificado por la Asamblea General, que fijará sus atribuciones y remuneración, y le otorgará los poderes y facultades necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sus funciones son esencialmente ejecutivas y sometidas siempre a la estructura de toma de decisiones de la compañía.

El Director Gerente tendrá las atribuciones que le deleguen el Consejo de Administración y el Presidente y, como misión específica de su cargo:

- a) Organizar las oficinas y servicios de la Mutualidad.
- b) Ostentar la jefatura inmediata del personal.
- c) Actuar con plenas atribuciones, en cuanto se refiere a la distribución y organización del trabajo, disciplina y régimen interior, contratación y despido de personal laboral, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Consejo de Administración.
- d) Gestionar la recaudación de los ingresos confiada a los servicios administrativos de la Mutualidad, otorgando las correspondientes cartas de pago.
- e) Comprobar las actas de arqueo levantadas por el cajero.
- f) Autorizar conjuntamente con el Secretario, toda clase de operaciones bancarias.
- g) Dar las órdenes de toda clase de pagos cuya inversión haya sido previamente autorizada por el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva.
- h) Facilitar a los miembros del Consejo de Administración, cuantos datos soliciten, con relación a la situación de la Mutualidad.

- i) Incoar los expedientes de reconocimiento de derecho de las prestaciones, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos y en los respectivos Reglamentos, cuando la aplicación de los mismos no ofrezca duda.
- j) Las demás facultades inherentes a una normal administración.
- k) Podrá asistir a las reuniones de los Órganos de Gobierno con voz, pero sin voto.

Además de los cargos anteriormente señalados, la Mutualidad dispone de:

Comisión de Auditoría.

La Comisión se constituye como órgano permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, y con facultades de información, asesoramiento, control y propuesta al Consejo de Administración, dentro de su ámbito de actuación. Se rige por las disposiciones de su propio reglamento y, supletoriamente, por lo dispuesto para el funcionamiento del Consejo de Administración en los Estatutos y demás normas que, de acuerdo con la legislación vigente, resulten de aplicación y, en particular, como entidad de interés público, es de aplicación la composición y las funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

La Comisión de Auditoría se compondrá de tres consejeros. Se nombrará entre ellos un Presidente y un Secretario. El Presidente será nombrado por un periodo de dos años, siendo reelegible una vez transcurrido un año desde su cese.

Los miembros y, especialmente su Presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y finanzas y cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de miembros del Consejo de Administración o por acuerdo del mismo.

La Comisión se convocará cuantas veces sea necesario y, al menos, una vez al semestre. La convocatoria se realizará con una antelación mínima de 48 horas, anunciando la hora y el lugar de celebración, que ordinariamente será el domicilio de la Mutualidad, salvo que el Presidente señale en la convocatoria otro distinto.

Las funciones de la Comisión son:

- a) Informar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General sobre el resultado de la auditoría, así como la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- b) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Mutualidad.
- c) Conocer y supervisar el proceso de información financiera y la eficacia general de los sistemas establecidos de control interno de la Mutualidad.
- d) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y el alcance de su mandato profesional.
- e) Informar al Consejo de Administración sobre todo lo relativo a operaciones vinculadas, entendiéndose por tales las definidas por la Ley.

- f) Proponer el establecimiento de procedimientos de control o de normas de funcionamiento que faciliten a la Asamblea el cumplimiento de sus obligaciones y la asunción de las responsabilidades que les correspondan en relación con los procesos de auditoría de cuentas.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe sobre la independencia de los auditores.
- h) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley o en los Estatutos y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Mutualidad deba hacer pública periódicamente, (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y (iii) las operaciones con partes vinculadas.

En cuanto a la auditoría de cuentas, la Comisión:

- a) Propondrá al Consejo de Administración la selección y nombramiento del auditor externo, supervisando su independencia y la ausencia de causas de prohibición e incompatibilidad en el mismo con arreglo a la normativa vigente.
- b) Supervisará el cumplimiento del contrato de auditoría, recabando regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución.
- c) Velará por salvaguardar la independencia del auditor de cuentas, considerando aquellas circunstancias que pudieran ponerla en riesgo y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- d) Supervisará la contratación del auditor de cuentas para servicios distintos de los de auditoría de cuentas, cuando el importe de los honorarios a facturar sea significativo, y supervisará igualmente las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con él para la prestación de tales servicios.
- e) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
- f) Evaluará los resultados de cada auditoría de cuentas.

Funciones clave

De acuerdo con la normativa de Solvencia II, las funciones clave son:

Función actuarial.

Le corresponde:

1. La coordinación y cálculo de las provisiones técnicas.
2. Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas tanto en el cálculo de las provisiones técnicas, como en el cálculo de la tarifa anual.
3. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y de la tarifa anual.

4. Cotejar el cálculo de las provisiones técnicas con la experiencia anterior
5. Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación tanto del cálculo de las provisiones técnicas, como del cálculo de la tarifa anual.
6. Pronunciarse ante el Consejo de Administración sobre la política general de suscripción.
7. Pronunciarse ante el Consejo de Administración sobre la política de reaseguro seguida por MUPRESFE.
8. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Función de auditoría interna.

Le corresponde:

1. Garantizar que existe un sistema de control interno y de gestión de riesgos adecuado y suficiente
2. Asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte en la consolidación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control.
3. Verificar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos.
4. Revisar y verificar que los procesos de la Mutualidad son adecuados y se cumplen según las políticas y procedimientos aprobados.
5. Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Mutualidad, supervisando la labor de la función de gestión de riesgos.
6. Velar por la integridad de la información contable y de gestión
7. Velar por el cumplimiento de la legalidad, supervisando a la función de cumplimiento normativo.

Función de gestión de riesgos.

Le corresponde:

1. Asistencia al Consejo de Administración y a las demás funciones para el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
2. Seguimiento del sistema de gestión de riesgos.
3. Seguimiento del perfil de riesgo general de la Mutualidad.
4. Presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y el asesoramiento del Consejo de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos
5. Identificar y evaluar riesgos emergentes para la entidad.

Función de cumplimiento.

Le corresponde:

1. Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia entidad.
2. Evaluar el impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento. Proponer medidas de mitigación oportunas.
3. Definir el alcance y los objetivos de control del plan de revisiones de cumplimiento, en colaboración con la función de control interno y gestión de riesgos, que será aprobado por el Consejo de Administración de la Mutualidad.
4. Elaborar mantener y promocionar el manual de cumplimiento de la Mutualidad (código ético interno, confidencialidad, protección de datos, etc.).
5. Apoyar en la evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos.
6. Reportar al Consejo de Administración las tareas realizadas, deficiencias detectadas y recomendaciones para subsanarlas.

Cambios materiales en la estructura de gobierno.

A finales de 2019 se cambió la estructura del Consejo de Administración pasando de 11 a 20 miembros.

Política de remuneraciones, incluyendo las relativas al órgano de administración, gestión y supervisión.

Remuneraciones del Consejo de Administración.

La política retributiva del Consejo de Administración de MUPRESFE se orienta a la compensación de los consejeros mediante el abono de una dieta de asistencia a reuniones y el reembolso de los gastos originados en el desempeño de sus funciones.

Remuneraciones de los empleados.

Conforme al artículo 30 de los estatutos de MUPRESFE, es competencia del Director Gerente ostentar la jefatura inmediata del personal, así como actuar con plenas atribuciones, en cuanto se refiere a la distribución y organización del trabajo, disciplina y régimen interior, contratación y despido de personal laboral; sin perjuicio de las facultades que correspondan al Consejo de Administración. La política de remuneraciones y la retribución de la alta dirección incluye la percepción de un salario fijo y una componente variable, incluyendo pactos de exclusividad y no concurrencia.

La estructura retributiva de los trabajadores estará constituida, tal y como marca el convenio colectivo de aplicación entre sus artículos del 29 al 34, por el sueldo base de nivel retributivo y los complementos salariales que, en su caso, se integren en la misma, de conformidad con lo dispuesto en el convenio sectorial de seguros. Las

pagas pueden comprender doce pagas ordinarias y tres extraordinarias de junio, octubre y navidad, es decir, en un cómputo anual de quince mensualidades, pudiéndose prorratear a lo largo de los doce meses. Además, la retribución puede incluir los beneficios en especie de convenio.

Transacciones realizadas durante el periodo de reporte con los mutualistas, personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y cualquier otra persona que desempeñe una función fundamental.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración deben cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, deben abstenerse de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.

Aptitud.

Quienes desempeñan las funciones que integran el sistema de gobierno de la entidad, conforme se definen en el apartado B.1 anterior (miembros del Consejo de Administración, dirección general y funciones clave), deben acreditar que poseen conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible su gestión.

Honorabilidad.

Así mismo, las personas indicadas en el apartado anterior deben acreditar que son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, es decir que han venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional, que no genera dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad.

Acreditación y evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Los candidatos a formar parte del Consejo de Administración de MUPRESFE acreditan los requisitos de honorabilidad y aptitud aportando, entre otra documentación, su currículum vitae, con declaración expresa de la total veracidad de los hechos reflejados en el mismo. Esta información se remite, con carácter previo, a la DGSFP, para la verificación de su cumplimiento.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.

B.3.1. Sistema de gestión de riesgos

Información sobre el sistema de gestión de riesgos.

La gestión de riesgos es el proceso diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización y gestionar los eventuales riesgos dentro de los umbrales aceptados, proporcionando un nivel de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

i. Detalle de las estrategias, procesos y procedimientos de reporte

La evaluación de riesgos permite analizar el impacto de los potenciales eventos en la consecución de objetivos establecidos y relacionados bien con las operaciones o bien con la gestión financiera.

Los riesgos pueden ser el resultado del efecto de factores internos y externos y pueden afectar a los objetivos establecidos. Tales riesgos serían, entre otros: errores de cálculo o de aplicación en las normas, fallos en los sistemas, fraudes, desconocimiento de información clave, estimaciones o proyecciones incorrectas y otros de diversa naturaleza.

Estos riesgos generales se traducen en aspectos concretos dentro de cada componente de la organización. Por tanto, una vez identificados debe estimarse su importancia, evaluar la probabilidad de que impacte a la organización y qué medidas deben tomarse para atenuar sus efectos.

En el caso de los riesgos contemplados en Solvencia II, deberán evaluarse los riesgos atendiendo a las exigencias de capital que se deriven de cada uno de ellos, conforme al modelo Solvencia II.

El desconocimiento de los riesgos y la falta de actualización del proceso para identificar los riesgos de error pueden tener impactos relevantes en los resultados de la organización y debilitar cualquier actividad de control. Por tanto, este proceso es un pilar básico de un sistema de control adecuado y descansa, a su vez, en un buen conocimiento de la operativa de la entidad y de los procedimientos de preparación de la información sobre los resultados de la misma.

La estructura general de la metodología que está tratando de implantar la Mutualidad para la identificación y evaluación de los riesgos incluye los pasos que se describen a continuación:

1. Identificación de procesos
2. Identificación de riesgos a través de alguna de las siguientes actividades:
 - Reuniones de control con departamentos y con las delegaciones territoriales.
 - Revisiones ad-hoc de procesos de la compañía.
 - Gestión de cambios relevantes para procesos existentes o para nuevos proyectos.

- Flujogramas de documentación de procesos.
3. Análisis de resultados de tareas de control de la aplicación de control interno.
 4. Análisis y evaluación de los riesgos en función de su probabilidad, nivel de impacto y nivel de riesgo o criticidad, que es propuesto por el responsable de gestión de riesgos y consensuado con cada responsable del área afectada.
 5. Determinación de las acciones de gestión sobre los riesgos identificados y optar por alguna de estas medidas:
 - Evitar el riesgo (suprimir la operativa que origina el riesgo).
 - Aceptar el riesgo (asumir el riesgo).
 - Mitigar el riesgo (implantar acciones que puedan disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo o bien el posible impacto en caso de ocurrencia de éste).
 - Traspasar el riesgo (por ejemplo, contratar un seguro que cubra las posibles consecuencias de la materialización del riesgo).
 6. El responsable de gestión de riesgos podrá informar y solicitar además la aprobación de las medidas de mitigación a la dirección general o a la Comisión de Auditoría, si así lo estima adecuado, en función de la importancia del riesgo del que se trate en cada momento.
 7. Elaboración del mapa de riesgos, como proceso de gestión y medición de los riesgos identificados, incluyendo su probabilidad de ocurrencia e impacto en el perfil de riesgo de la entidad, provenientes del paso anterior.
 8. Agrupación y análisis de los riesgos según su tipología de acuerdo a lo establecido en cada una de las políticas de gestión de riesgos existentes, que tienen en cuenta los requerimientos aplicables de Solvencia II para el cálculo del CSO de la Mutualidad.

Asimismo, la Mutualidad tiene previsto mejorar sus planes de contingencia que permitan anticipar situaciones adversas que puedan poner en peligro su viabilidad.

Además de todo lo mencionado anteriormente, la realización al menos anual del ORSA, que abarca necesariamente las necesidades globales de solvencia y el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, es otro factor importante del sistema de evaluación de riesgos de la Mutualidad e integrante fundamental de su sistema de control interno.

- ii. Detalle de cómo el sistema de gestión de riesgos es capaz de identificar, medir, gestionar, monitorizar y reportar continuamente los riesgos de forma separada y a nivel agregado.**

En la Mutualidad se tiene previsto realizar diferentes tareas para la adecuada gestión de los riesgos, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad y los recursos disponibles.

- Seguimiento de los consumos de capital para cada uno de los riesgos de la fórmula estándar que se aplican en la Mutualidad, de acuerdo con el perfil y el apetito de riesgo establecidos.
- Monitorización del consumo de capital respecto a los límites de capital calculados.
- Monitorización del ratio de solvencia y de los movimientos de fondos propios y CSO globales.
- Monitorización del cumplimiento de la política de reaseguro.
- Identificación, control y seguimiento de todas las categorías de riesgos operacionales a través del mapa de riesgos.
- Seguimiento de los controles establecidos para la mitigación de riesgos.
- Identificación de los riesgos emergentes que pueden afectar a la compañía.
- ORSA.
- Análisis de sensibilidad a la posición de solvencia de fondos propios y CSO ante diversos escenarios.

Detalle de la estructura organizacional de los responsables del sistema de gestión de riesgos

El titular de la función de gestión de riesgos reportará al menos anualmente al Consejo de Administración.

B.3.2. ORSA

Descripción del proceso ORSA.

El ORSA es un sistema de procesos cuyo objetivo es la realización de un informe de autoevaluación donde cada entidad recoge la situación actual de los riesgos que le afectan y la previsión de cómo le afectarán en un horizonte de tres años.

En MUPRESFE, esta evaluación interna prospectiva de los riesgos (ORSA) se realizará:

- De forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional. En este último se incluyen ciertos ajustes en función del mapa de riesgos de la entidad, para calcular el propio riesgo operacional y el riesgo reputacional.
- De forma cualitativa a través de unos determinados cuestionarios de evaluación para el riesgo estratégico.

También se determina la cuantía de los fondos propios disponibles, con el fin de evaluar mediante ratios la capacidad o solvencia de la entidad en un futuro a medio plazo.

Para el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan determinadas proyecciones, tanto de balance económico como de capitales, en consonancia con el plan estratégico, con la intención de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

Para conocer la valoración prospectiva de los riesgos bajo las proyecciones establecidas anteriormente, se utilizan fórmulas basadas en los cálculos de la fórmula estándar de Solvencia II.

De esta manera, la entidad puede conocer con suficiente anticipación los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro para que, de forma alineada con el apetito al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

Frecuencia de revisión y aprobación.

De acuerdo con su política de ORSA, MUPRESFE llevará a cabo dicho proceso de forma anual, o en caso de una variación significativa de alguno de sus riesgos, momento en el que el Consejo solicitará a las áreas de riesgo implicadas la valoración cuantitativa y cualitativa.

Necesidades propias de solvencia, dado el perfil de riesgo de la entidad.

Como se ha indicado, la Mutualidad determina sus necesidades propias de solvencia en base a los requerimientos de la fórmula estándar de Solvencia II.

Anualmente se evalúan los consumos de capital frente a los diferentes riesgos que componen la fórmula estándar para gestionar que sus consumos de capital estén de acuerdo con el apetito al riesgo de la Mutualidad.

B.4. Sistema de control interno.

Descripción del sistema de control interno.

El control interno es el proceso realizado por el consejo de administración, la dirección y los demás empleados de la organización con el fin de proporcionar seguridad razonable en la consecución de objetivos establecidos relativos a la eficacia y la eficiencia de las actividades que realiza la entidad, la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de las normas y leyes aplicables. El control interno conlleva además las siguientes características:

- Es un proceso continuo de tareas, que sirve de medio para conseguir los objetivos establecidos, y no es un fin en sí mismo.
- Está realizado por personas, no tan sólo por la existencia de políticas y procedimientos, y las acciones y la forma de trabajar de estas personas impactarán en el control interno.
- Es un sistema capaz de proveer una seguridad razonable, pero no absoluta, al consejo de administración

- Debe ser adaptable a la estructura particular de la entidad.

El control interno forma parte íntegra de la gestión de riesgos y sus cinco componentes básicos, ambiente de control, identificación y evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión, están relacionados a través de un proceso integrado.

Descripción de cómo está implementada la función de cumplimiento.

La función de verificación del cumplimiento tiene como objetivo la verificación y control de que la Mutualidad no incurre en incumplimiento de preceptos de obligada observancia para las entidades aseguradoras comprendidas en normas de supervisión de los seguros privados.

Para el desempeño de las tareas encomendadas a la función de verificación del cumplimiento, el responsable cuenta con el apoyo de las diversas áreas y departamentos de la compañía, con objeto de optimizar la estructura operativa de la Mutualidad y de aprovechar los recursos ya existentes en una entidad aseguradora del tamaño de MUPRESFE.

Los diferentes departamentos informarán acerca de las actualizaciones regulatorias que sean de aplicación a su área concreta y aportan los conocimientos de carácter técnico que para el desempeño de su tarea demanda la función de verificación del cumplimiento.

B.5 Función de auditoría interna.

Forma en que la función de auditoría interna opera, así como la manera en la que se garantiza la adecuación y efectividad del control interno.

Esta función clave tiene como misión mejorar y proteger el valor de la Mutualidad proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos, con enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos control y gobierno, siempre con sentido constructivo.

La función de auditoría interna cuenta con un plan de auditoría interna bianual en el que se establece el trabajo de auditoría a realizar, siendo la guía para la ejecución de las actividades del área. En este plan quedan fijadas las áreas que van a ser objeto de revisión en cada uno de los ejercicios contemplados.

Los pasos para la elaboración del plan de auditoría interna son los siguientes:

- Identificación de las áreas y/o procesos que configuran el sistema de gobernanza de la Mutualidad, y por tanto, dentro del alcance de la revisión a efectuar por la función de auditoría interna.
- Priorización o catalogación de las distintas áreas y/o procesos identificados, en función de su riesgo

- Elaboración del programa a seguir para la revisión de cada una de las áreas y/o procesos.
- Propuesta al consejo de administración del plan de auditoría interna.
- Aprobación del plan de auditoría interna por parte del Consejo de Administración.

Al margen de lo contemplado en el plan, la función de auditoría interna puede emprender aquellas auditorías que solicite el órgano de administración, dirección o supervisión de la Mutualidad.

El cometido principal de la función de auditoría interna debe ser verificar y evaluar el sistema de gestión de riesgos y control interno de la Mutualidad, analizando el diseño y funcionamiento de los controles existentes destinados a proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos relativos a la:

- Eficacia y eficiencia de las actividades que realiza la entidad.
- Disponibilidad y fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

Al realizar la planificación de las distintas áreas objeto de revisión en el plan de auditoría interna se debería tener en cuenta que esta función debe servir también como apoyo en la gestión de riesgos de la Mutualidad. Así, la función de auditoría interna, en su labor de revisión del sistema de gestión de riesgos y control interno, se alineará con la estrategia de la Mutualidad, sin que esto suponga la pérdida de su característica de función independiente.

Cómo la función de auditoría interna mantiene su independencia y objetividad sobre las actividades que revisa.

Depende directamente del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría. Dispone, por tanto, de un canal de comunicación directa con dichos órganos, a los cuales debe reportar cualquier hallazgo u observación sustancial fruto de su labor de revisión.

La función de auditoría interna mantendrá una comunicación periódica y fluida con el Consejo de Administración y la dirección de la Mutualidad. Esta comunicación es también instrumentalizada a través de la Comisión de Auditoría.

B.6. Función actuarial.

Las responsabilidades y el contenido específico de la función actuarial han quedado descritas en el apartado B.1. de este informe.

B.7 Externalización de actividades críticas o funciones operacionales importantes.

MUPRESFE ha tenido externalizadas las funciones clave de gestión de riesgos desde febrero de 2019 en la firma Benedicto y Asociados Asesores S.L y la función actuarial desde septiembre de 2019 en D. Antonio Benedicto Martí.

B.8 Cualquier otra información.

No existe otra información destacable sobre el sistema de gobernanza de la Mutualidad, salvo lo ya indicado sobre la situación de la entidad sometida a medidas de control especial por la DGSFP.

C. PERFIL DE RIESGO

C.1. Riesgo de suscripción.

El riesgo de suscripción en MUPRESFE comprende para la línea de negocio de salud con técnica similar a no vida, los siguientes riesgos:

- Riesgo de primas y reservas.
- Riesgo de caída.
- Riesgo catastrófico.

El capital de solvencia requerido para estos riesgos calculados conforme a la fórmula estándar es el siguiente:

	2018	2019
CSO suscripción salud	7.546.789,41	7.773.397,35
<i>Salud con técnica similar a vida</i>	-	-
<i>Catastrófico salud</i>	1.577.931,06	1.385.788,69
<i>Salud con técnica similar a no vida</i>	6.996.036,88	7.310.270,25
Efecto diversificación suscripción salud	1.027.178,53	922.661,59

Al utilizar la fórmula estándar para cuantificar y medir los riesgos a que se encuentra expuesta MUPRESFE, las dependencias e interdependencias existentes entre los mismos vienen reflejadas en las matrices de correlaciones definidas por EIOPA. Estas matrices de correlaciones son las siguientes:

Para el riesgo de suscripción salud:

	Suscripción del seguro de enfermedad NSLT	Suscripción del seguro de enfermedad SLT	Catástrofe del seguro de enfermedad
Suscripción del seguro de enfermedad NSLT	1	0,5	0,25
Suscripción del seguro de enfermedad SLT	0,5	1	0,25

Catástrofe del seguro de enfermedad	0,25	0,25	1
-------------------------------------	------	------	---

NSLT: Técnicas no similares al seguro de vida (MUPRESFE)

SLT: Técnicas similares al seguro de vida

C.1.1. Exposición al riesgo.

Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la organización.

En la cuantificación y medición del riesgo de suscripción en el seguro de salud distinto del seguro de vida al que se encuentra expuesta la compañía, MUPRESFE utiliza los criterios de la fórmula estándar, no habiéndose producido cambios en la valoración del mismo, salvo el cambio de metodología indicado en el apartado siguiente.

Exposiciones al riesgo significativas en la empresa.

En 2018 y 2019 se ha utilizado la simplificación descrita en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA para el cálculo de la mejor estimación neta de las primas.

Cómo se han invertido los activos de acuerdo con el principio de prudencia.

Los activos de la compañía se invierten conforme a las siguientes principios básicos: congruencia, rentabilidad, seguridad, liquidez, dispersión y diversificación, teniendo en cuenta el tipo de operaciones realizadas, así como las obligaciones asumidas por la entidad, respetando en todo caso las normas legales y reglamentarias de aplicación.

C.1.2. Concentración del riesgo.

La principal concentración de riesgo a la que se encuentra expuesta MUPRESFE deriva de su actividad aseguradora única que es la cobertura de asistencia sanitaria de los mutualistas en caso de accidente deportivo.

Hay que destacar que esta concentración permite a la compañía una mayor especialización en la gestión de este riesgo y la distingue de forma diferencial de otras aseguradoras del mercado.

C.1.3. Mitigación del riesgo.

Técnicas de mitigación de riesgos

La principal técnica de mitigación del riesgo utilizada por MUPRESFE es la celebración de contratos de reaseguro en determinadas zonas geográficas con entidades reaseguradoras con elevado rating y/o reconocida solvencia, al tiempo que se promueve la contratación con distintas contrapartes lo que evita concentraciones del riesgo de contraparte.

Beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras.

El beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras para MUPRESFE, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento Delegado 2017/35, es cero, ya que de la aplicación de los límites de contrato previsto en la normativa (art. 18 de dicho reglamento) no se deriva la inclusión en el cálculo de la fórmula estándar de primas futuras.

C.1.4. Sensibilidad al riesgo

El objetivo de los análisis de sensibilidad que se plantea realizar para ejercicios futuros es estudiar el impacto cuantitativo que la ocurrencia de sucesos adversos puede tener sobre el importe de las provisiones técnicas.

Mejor estimación de los siniestros (BE de siniestros).

La metodología de cálculo empleada para el cálculo de la mejor estimación se efectúa considerando la información caso a caso para los siniestros pendientes junto con la aplicación del método previsto en el ROSSP para la estimación de los siniestros incurridos y no declarados (IBNR) con los siguientes resultados:

	BE Siniestros
Gastos médicos	13.395.532,60

Existe una cierta estabilidad del importe del BE de siniestros del seguro directo, por lo que, en todo caso, se estima que se trata de la mejor estimación sin margen de riesgo.

Mejor estimación de primas (BE de primas).

El cálculo de la mejor estimación de primas (BE primas) es realizado por medio de la simplificación descrita en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

El BE de primas se deriva de los siguientes datos de entrada:

$$\text{BE Premium} = \text{CR} * \text{Unearned Premium Reserve} + (\text{CR} + \text{Acquisition Expenses Ratio} - 1) * \text{PVFP}$$

Unearned Premium Reserve: PPNC.

$$\text{CR} = \frac{\sum_t \text{Total Paid Claims}_t + \text{Claims Reserve Variation}_t + \text{Claims Related Expenses}_t + \text{Administration Expenses}_t + \text{Other Technical Expenses}_t}{\sum_t \text{Earned Premium}_t}$$

$$\text{Acquisition Expenses Ratio} = \frac{\sum_t \text{Acquisition Expenses}_t}{\sum_t \text{Earned Premium}_t}$$

PVFP: Valor presente de las primas futuras.

Y el resultado en el ejercicio es el siguiente:

	BE Primas
Gastos médicos	26.059.453,74

C.2. Riesgo de mercado.

C.2.1. Exposición al riesgo.

El riesgo de mercado se identifica con la posibilidad de que se produzcan pérdidas o minusvalías en una cartera como consecuencia de la fluctuación de los factores de los que depende el valor de dicha cartera, como los valores de mercado de los inmuebles.

Solvencia II establece que el riesgo de mercado está compuesto de los siguientes subriesgos:

- Riesgo de tipo de interés.

Afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de la estructura temporal de tipos de interés: renta fija, fondos de renta fija, estructurados, y depósitos con plazo superior a 1 año.

Para el cálculo de dicho riesgo se calcula la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros descontados a la curva libre de riesgo (swap), y dicho valor actual con los flujos descontados a la misma curva con supuesto de “shock” alcista y bajista en los tipos.

En el ejercicio 2019 la entidad no disponía de activos sometidos a este riesgo.

- Riesgo de renta variable: acciones y participaciones (cotizadas o no).

Afecta a todos los activos cuyo valor neto sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable, tanto cotizada como no cotizada.

Como simplificación al cálculo del VaR, el modelo estándar propone aplicar un shock bajista determinado al valor de mercado de la cartera de renta variable aplicando distintos importes según se trate de renta variable de países del EEE y la OCDE, participaciones estratégicas y resto de renta variable

En el caso de Fondos de inversión se aplica el denominado enfoque “*look through*” que consiste en determinar la parte de activos del fondo invertidos en renta variable, renta fija u otro tipo de activos, y aplicarles el módulo de riesgo correspondiente.

En el ejercicio 2019 la entidad no disponía de activos sometidos a este riesgo.

- Riesgo de inmuebles.

Afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios de los precios de los inmuebles. El valor de referencia que se utiliza para valorarlos es el de la última tasación.

El modelo estándar propone aplicar un shock bajista del 25% al valor de mercado de todos los activos susceptibles de formar parte de este módulo.

- Riesgo de tipo de cambio.

Mide el impacto que tiene la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos. El modelo estándar aplica un shock alcista (apreciación) y bajista (depreciación) del +/- 25% al valor de mercado de todos los activos susceptibles de formar parte de este módulo.

En el ejercicio 2019 la entidad no disponía de activos sometidos a este riesgo.

- Riesgo de diferencial.

El riesgo de diferencial se asocia a la sensibilidad de los activos y pasivos financieros a la variación de los diferenciales de crédito en la estructura temporal de tipos de interés. Se define el diferencial como la desviación de la TIR de una emisión respecto a la TIR de la deuda pública de referencia.

La carga de capital se calcula basada en unos coeficientes y límites en función de la duración y de la calificación crediticia del bono.

En el ejercicio 2019 la entidad no disponía de activos sometidos a este riesgo.

- Riesgo de concentración.

Se aplica a todos los activos recogidos en los submódulos anteriores, salvo la deuda pública y deuda supranacional de países OCDE que no tienen carga de capital.

El cálculo se realiza en 3 pasos:

- 1) Cálculo del exceso de exposición por contraparte
- 2) Carga de riesgo de concentración por contraparte
- 3) Agregación independiente (multiplicación matricial)

Finalmente, el riesgo total (CSO de mercado) no es la suma algebraica de cada uno de los subriesgos, ya que debido al efecto diversificación, este vendrá dado en función de una matriz de correlaciones.

MUPRESFE en los dos últimos ejercicios únicamente dispone de riesgo de mercado derivado de su cartera de inmuebles y el riesgo de concentración correspondiente a este tipo de inversiones. En la siguiente tabla se refleja la evolución del riesgo de mercado calculado conforme a la fórmula estándar.

	2018	2019
Tipo de interés	-	-
Renta variable	-	-
Inmuebles	5.709.192,08	5.228.202,81
Diferencial	-	-
Concentración	182.193,67	211.240,81

Efecto de la diversificación	179.287,30	206.975,05
Total riesgo de mercado	5.712.098,45	5.232.468,57

C.2.2. Mitigación del riesgo.

Como se ha indicado, la gestión de las inversiones se realiza, con arreglo a los principios de congruencia, seguridad, liquidez, dispersión y diversificación.

C.3. Riesgo de impago de la contraparte.

C.3.1. Exposición al riesgo.

El riesgo de incumplimiento de la contraparte deberá reflejar las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y de reaseguros en los siguientes doce meses. Abarca los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro, de titulización y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios; saldos a la vista en cuentas bancarias y otros riesgos de crédito. El módulo tendrá debidamente en cuenta las garantías u otras fianzas poseídas por las empresas de seguros o de reaseguros o por cuenta suya y los riesgos asociados a dichas garantías y fianzas.

En la siguiente tabla se refleja la evolución del riesgo de contraparte calculado conforme a la formula estándar.

	2018	2019
Total riesgo de contraparte	5.097.223,35	6.054.741,51

C.3.2. Mitigación del riesgo.

La principal técnica de mitigación del riesgo de contraparte, con origen en los saldos recuperables de reaseguro utilizada por MUPRESFE, es la celebración de contratos de reaseguro con entidades reaseguradoras con elevado rating y/o elevada solvencia, muy consolidadas en el mercado de seguros de asistencia sanitaria en España.

En cuanto a los saldos en cuenta corriente, existe una elevada diversificación en diferentes entidades de crédito.

C.4. Riesgo de liquidez.

Exposición y mitigación del riesgo.

La Mutualidad tiene como objetivo que la gestión de la tesorería asegure el cumplimiento de los compromisos de pago en los tiempos y forma establecidos en cada caso.

La entidad aplica la fórmula estándar para el cálculo de sus necesidades de capital y este riesgo de liquidez no está contemplado en la misma.

C.5. Riesgo operacional.

C.5.1. Exposición al riesgo.

Conforme a la normativa, se define el riesgo operacional como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal, de los sistemas o de sucesos externos. El riesgo operacional incluye los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

El capital obligatorio por riesgo operacional reflejará los riesgos operacionales siempre que no estén ya incluidos en otros módulos de riesgo.

Para su cálculo, mediante la fórmula estándar, el legislador considera que, en el seguro no vida, las provisiones técnicas constituidas en relación con las obligaciones de seguro y las primas imputadas en los doce meses precedentes constituyen medidas de volumen adecuadas para reflejar ese riesgo. En cualquier caso, el capital obligatorio por los riesgos operacionales no sobrepasará el 30% del capital de solvencia obligatorio básico correspondiente a tales operaciones de seguro y de reaseguro.

Por las características del negocio de la entidad, que centra su actividad en el seguro de asistencia sanitaria a futbolistas, se genera un volumen de primas superior al de provisiones técnicas. Este hecho, unido a los propios requerimientos de la fórmula estándar, provoca que el resultado final del cálculo del riesgo operacional para MUPRESFE se obtenga en función del valor de sus primas.

Así se puede observar con los siguientes datos de partida utilizados en los últimos ejercicios:

	2.018	2.019	Variación
Mejor estimación Provisiones Técnicas	40.339.841,14	39.454.986,34	-2.19%
Primas Imputadas (24 meses previos)	48.576.232,46	50.427.051,50	3,81%

Que han dado los siguientes resultados a cierre, correspondientes en cada año al 3% del valor de las primas incluidas como variable para el cálculo del riesgo operacional en la fórmula estándar:

	2.018	2.019	Variación
CSO Operacional	1.457.286,97	1.512.448,07	3,79%

C.5.2. Mitigación del riesgo.

MUPRESFE dispone de un mapa de riesgos como herramienta para la gestión y evaluación de los riesgos operacionales identificados. El objetivo es implementar los factores de impacto y probabilidad, tanto inherente como residual.

La principal técnica de mitigación de riesgos operacionales, que intervendría en el mapa de riesgos para obtener los valores residuales de cada uno de los riesgos identificados, debe ser la definición y realización de acciones periódicas de control, que puedan disminuir el factor de probabilidad o el factor de impacto de cada riesgo en cuestión.

C.6. Otros riesgos significativos.

En MUPRESFE no existen otros riesgos significativos a reportar.

C.7. Cualquier otra información.

EL COVID19 o coronavirus se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria, afectando a los ciudadanos, a las empresas y a la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud lo ha declarado una pandemia, tanto por su rápida expansión como por sus efectos.

Situándose su origen en China, en la localidad de Wuhan, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el coronavirus se ha expandido por la mayoría de los países del mundo, entre ellos España. Sus efectos son todavía difíciles de cuantificar con precisión, tanto desde el punto de vista humano, en infectados y fallecidos, como sobre la economía, aunque en este campo a corto plazo ya se anticipan efectos devastadores en el PIB, entre otros muchos efectos colaterales.

Ante esta situación España, al igual que otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados, ha adoptado medidas excepcionales, tanto sanitarias como económicas. Entre estas medidas cabe citar la entrada en vigor, el 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma, que vino a limitar la circulación de las personas, imponiendo de modo generalizado el confinamiento domiciliario, salvo contadas excepciones. Muchas empresas, como consecuencia de esta situación, sufrirán un descenso muy importante en sus ventas y en su actividad.

Pese a este escenario, la actividad de la Mutualidad, conforme a su naturaleza de entidad aseguradora, no ha quedado paralizada en ningún momento, en base a lo dispuesto en el artículo 7 del citado Real Decreto, aunque se haya suspendido la actividad deportiva en campos de fútbol y polideportivos. Por ello, se estima que la situación no repercutirá en sus cuentas anuales de 2019, aunque podría tener efectos

en el ejercicio 2020, aún no estimables con precisión, pues dependerán del signo que arrojen las múltiples variables en juego, como el normal reinicio de la temporada 2020/2021; el número de siniestros, que podría reducirse por la menor actividad pero a su vez podría aumentar por los efectos del confinamiento y la falta de la correcta preparación física; o las nuevas exigencias sanitarias (material de protección de médicos y demás personal sanitario, test PCR en preoperatorios, etc.), entre otros muchos aspectos.

El Consejo de Administración, siguiendo las indicaciones del Gobierno, de acuerdo con los planes de contingencia de riesgos y con el fin de asegurar la salud de los trabajadores, ha implementado el teletrabajo en las posiciones en las que éste era posible o conveniente, sin tener que plantear un ERTE.

Salvo por lo descrito anteriormente, no existe ningún otro hecho significativo que altere el perfil de riesgo de la entidad.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.

D.1. Activos.

Valor de los activos y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia, para cada clase de activo.

Como se ha indicado, el enfoque general de valoración de los activos bajo Solvencia II (valoración económica) consiste en utilizar a estos efectos:

1. El precio de cotización en mercados activos.
2. En su defecto, el precio de cotización en mercados activos, para activos o pasivos similares.
3. En su defecto, métodos de valoración alternativos, utilizando en mayor medida inputs de mercado, y en menor medida inputs específicos de la entidad.

Los criterios de valoración utilizados bajo Solvencia II para las principales categorías de activos han sido los siguientes:

INMUEBLES (uso propio y ajeno a los destinados para uso propio)

Valor de mercado. Se entiende por valor de mercado razonable, para el caso de los inmuebles, el valor de tasación determinado por entidad tasadora autorizada para la valoración de inmuebles en el mercado hipotecario.

INMOVILIZADO MATERIAL

Inmovilizado intangible: el valor asignado en Solvencia II es cero al no cumplir las condiciones de que puedan ser vendidos de manera separada, y que la entidad pueda demostrar que hay precio de cotización en un mercado activo para dicho activo o uno similar.

Inmovilizado tangible: dentro de esta categoría distinguimos entre los inmuebles de uso propio y resto de activos. En cuanto a los primeros, como se ha indicado, se asigna el valor de mercado siguiendo el mismo criterio aplicado a los inmuebles que forman parte de la cartera de Inversiones inmobiliarias (tasación) y para el resto de los activos se aplica el criterio de separabilidad y mercado activo descrito en el párrafo precedente.

DEPOSITOS, CREDITOS POR OPERACIONES SEGURO DIRECTO, OTROS CREDITOS Y EFECTIVO

Se considera como valor económico de las partidas incluidas en este apartado el que coincide con su valor contable. Se han incluido en el pasivo del balance económico los saldos negativos en cuentas corrientes en lugar de en el activo con signo negativo.

RECUPERABLES REASEGURO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Reglamento Delegado 2017/35, MUPRESFE el importe de los recuperables de los contratos de reaseguro debe calcularse de forma coherente con los límites del contrato, incluyendo los pagos relacionados con la indemnización de sucesos asegurados y siniestros no liquidados, diferenciando en su caso los flujos asociados a la provisión para primas y a la provisión para siniestros pendientes.

En el caso de MUPRESFE al tener todos los contratos de reaseguro la naturaleza de contratos de reaseguro de prestación de servicios no existen provisiones contables de prestaciones a cargo del reaseguro y por tanto la mejor estimación de provisiones para siniestros pendientes a cargo del reaseguro también será nula.

En el caso de la provisión para primas si existen importes en el balance contable correspondientes a la parte de prima cedida al reaseguro no consumida al cierre del ejercicio. La entidad, teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos de reaseguro anteriormente indicada, considera asimismo que no existirán recuperables a cargo del reaseguro a efectos de solvencia.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

En el balance del activo económico correspondiente a 2019 figuran activos por impuestos diferidos por importe de 1.306.688,53 euros. El origen de dichos activos se encuentra en las diferencias de valoración contable y Solvencia II y expirarán en función de la convergencia de ambas valoraciones.

Activos	1.192.968,39
Pasivos	113.720,14
Total	1.306.688,53

Se detalla a continuación el importe total en función de la partida que origina dichos activos,

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES

Activos Intangibles	4.555,62
Recuperables reaseguro	1.152.418,22
Otros activos	35.994,55
<hr/>	
Total origen Activo	1.192.968,39
Margen de riesgo	113.720,14
<hr/>	
Total origen Pasivo	113.720,14
Total Activos Impuesto diferido	1.306.688,53

La valoración del activo, bajo Solvencia II y en las cuentas anuales cierre del ejercicio 2019 es la siguiente:

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES**

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Fondo de comercio	-	-
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	-	-
Inmovilizado intangible	-	18.222,48
Activos por impuesto diferido	1.306.688,53	-
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo del personal	-	-
Inmovilizado material para uso propio	19.951.604,34	5.767.679,19
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	7.321.617,84	6.402.525,67
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	961.207,17	42.115,00
Participaciones	-	-
Acciones	-	-
Acciones-cotizadas	-	-
Acciones-no cotizadas	-	-
Bonos	-	-
Deuda Pública	-	-
Deuda privada	-	-
Activos financieros estructurados	-	-
Titulaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	-	-
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	6.360.410,67	6.360.410,67
Otras inversiones	-	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit linked"	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
A personas físicas	-	-
Otros	-	-
Anticipos de pólizas	-	-
Importes recuperables del reaseguro	-	4.609.672,89
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-	4.609.672,89
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-	-
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-	4.609.672,89
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit linked"	-	-
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit linked"	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit linked"	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	701.946,14	701.946,14
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-
Otros créditos	162.835,53	162.835,53
Acciones propias	-	-
Acciones y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	42.912.470,07	42.912.470,07
Otros activos no consignados en otras partidas	-	143.978,20
TOTAL ACTIVO	72.357.162,45	60.719.330,17

Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados para la valoración de los activos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II.

Las principales diferencias en la valoración de los activos surgen por la aplicación de los distintos criterios de valoración que se ponen de manifiesto en las siguientes categorías de activos:

- Inmuebles.

Las diferencias entre los criterios contable y Solvencia II tiene su origen en el hecho de que los inmuebles están registrados en libros por su valor neto contable, coste histórico menos amortizaciones, aplicadas en su caso las correspondientes correcciones valorativas; y en Solvencia II estas inversiones figuran por su valor de mercado.

- Inmovilizado material.

En este epígrafe se incluyen los inmuebles de uso propio. Su tratamiento es análogo al descrito para los inmuebles de la cartera de inversión, desarrollado en el párrafo anterior.

- Importes recuperables del reaseguro.

La diferencia de valoración entre las provisiones del reaseguro en el ámbito contable y en el ámbito de Solvencia II, derivan de los siguientes factores:

En el ámbito contable las provisiones para primas figuran calculadas como la parte de primas no consumidas a final del ejercicio y en el ámbito de Solvencia II, se considera nula, como ya se ha comentado en otros apartados teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos de reaseguro.

D.2. Provisiones Técnicas.

Importe de las provisiones técnicas identificando la mejor estimación y el margen de riesgo para cada línea de negocio y descripción de hipótesis y metodología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOSSEAR, desarrollado en los artículos 48 y siguientes del ROSSEAR, el valor de las provisiones técnicas de MUPRESFE se corresponde con el importe actual que la compañía tendría que pagar si éstas se transfirieran de manera inmediata a otra entidad aseguradora o reaseguradora. Han sido calculadas de forma coherente y su valoración es prudente, fiable y objetiva.

Las provisiones técnicas están constituidas por la suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, calculadas ambas magnitudes de forma separada.

La mejor estimación, calculada en términos brutos, se basa en información actualizada y fiable, utilizando para ello hipótesis realistas que permiten tener en consideración la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de la compañía durante todo su periodo de vigencia.

Se ha considerado un único grupo homogéneo de riesgo (gastos médicos). Aunque en la cobertura de MUPRESFE existe la posibilidad de otorgar un capital en caso de fallecimiento e invalidez, atendiendo a su frecuencia e importe, son de muy escasa materialidad.

En el caso de la provisión para prestaciones tras evaluar la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes a sus obligaciones de seguro, MUPRESFE aplica el principio de proporcionalidad recogido en el artículo 56 del Reglamento Delegado 2017/35, utilizando como mejor estimación de las provisiones técnicas de siniestros de estos grupos de riesgo la valoración caso a caso.

Por su parte, la mejor estimación de la provisión de primas se calcula por medio de la simplificación descrita en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

En la estimación de la provisión de primas, en aplicación de los límites de un contrato previstos en el Reglamento Delegado 2017/35, MUPRESFE debería considerar únicamente las primas de renovación tácita que tendrán lugar en los dos meses siguientes a la fecha de cálculo de la mejor estimación. Teniendo en cuenta que la renovación de las primas se realiza en cada temporada que se inicia el 1 de julio de cada año, consideramos nulo el importe de las primas de renovación.

En cuanto al margen de riesgo, es igual al coste de financiar el capital de solvencia obligatorio exigible por asumir las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia. En el cálculo del margen de riesgo MUPRESFE utiliza un método simplificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Delegado 2017/35. En particular la simplificación aplicada es la regulada como método 2, de la Directriz 62 de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de los cálculos anteriores:

	BE primas	BE siniestros	Margen de riesgo	PT Totales
Seguro de gastos médicos	26.059.453,74	13.395.532,60	454.880,55	39.909.866,89
Total no vida	26.059.453,74	13.395.532,60	454.880,55	39.909.866,89

Nivel de incertidumbre.

El cálculo de la mejor estimación tiene en cuenta implícitamente la incertidumbre sobre los flujos de caja futuros y las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de la provisión de primas. Esta incertidumbre debida a acontecimientos futuros implica que cualquier modelización de las provisiones técnicas será necesariamente imperfecta, lo que lleva a un cierto grado de inexactitud e imprecisión en la medición (o error del modelo) derivado de la utilización del método simplificado.

Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes.

No resulta aplicable.

Impacto del reaseguro.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Reglamento Delegado 2017/35, MUPRESFE calcula los importes de los recuperables de los contratos de reaseguro de

forma coherente con las condiciones de los contratos, y el cálculo realizado en la mejor estimación bruta.

Tal y como se ha indicado en otros apartados, dadas las características de los contratos de reaseguro contratados (contratos proporcionales con retención nula) no se estiman provisiones contables de prestaciones a cargo del reaseguro y tanto el BE de siniestros como el BE de primas a cargo del reaseguro también es nulo.

Explicación de las diferencias principales de valoración bajo normativa local y Solvencia II.

Una de las múltiples diferencias entre las provisiones técnicas incluidas en las cuentas anuales y las computadas para Solvencia II, es la terminología que se da a cada uno de los componentes que forman parte del cálculo de dichas provisiones:

- La mejor estimación de la provisión para siniestros pendientes de Solvencia II, viene a reemplazar de forma aproximada, a la provisión para siniestros pendientes de liquidación y/o pago con la provisión para siniestros pendientes de declaración y con la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros de las cuentas anuales.
- La mejor estimación de la provisión para primas de Solvencia II, viene a reemplazar de forma aproximada a la provisión para primas no consumidas (PPNC) y a la provisión para riesgos en curso (PRC).

Por otro lado, Solvencia II incluye el margen de riesgo, concepto que no aplica en las cuentas anuales.

Son varias las diferencias entre ambos criterios de valoración que justifican la obtención de resultados distintos. Entre otros cabe destacar:

BE de primas

	Valoración provisión para primas a efectos de Solvencia II	Valoración provisión para primas a efectos contables
Criterio de valoración	<p>La provisión para primas basada en una estimación del coeficiente combinado a través del método simplificado considerado en el ANEXO III de la Directriz de Provisiones Técnicas de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas.</p> <p>Se permite que el BE Primas sea negativo en su valoración.</p>	<p>Para la cartera en vigor, prima correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término del periodo de cobertura (<i>prorrata temporis</i>), de acuerdo con la distribución de siniestralidad esperada para dicho periodo.</p> <p>En el cálculo de la PRC sólo se tiene en cuenta la valoración caso a caso de la siniestralidad en el periodo de referencia. Sólo si el resultado de la cuenta de la PRC es negativo, se complementa la PPNC con el importe de la PRC.</p>
Renovaciones tácitas	La valoración contempla los contratos formalizados con efecto futuro y contratos con renovación efectiva (flujos de entrada y salida)	No aplica.
Comportamiento tomador	La valoración contempla el comportamiento del tomador en cuanto a la anulación de los contratos, incluyéndose las renovaciones tácitas.	No aplica.
Segmentación	Las valoraciones de prima se estiman para cada uno de los ramos en que se opera, realizándose una nueva distribución atendiendo a las líneas de negocio (LoB) y grupos homogéneos de riesgo (GHR) asociados.	<p>Se realiza conforme a la normativa en vigor, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPNC, póliza a póliza. • PRC, ramo o producto comercial.

BE de siniestros

La principal diferencia entre ambos criterios de valoración debería ser que el BE de siniestros tenga en cuenta las proyecciones de los flujos de caja que son descontados utilizando la curva de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA pero debido a la especial casuística del seguro de MUPRESFE con un patrón de pagos muy corto en el tiempo y la situación actual de los tipos de interés, se considera que el efecto del descuento es inmaterial por lo que no se tiene en cuenta y se considera como mejor estimación de la provisión de siniestros la provisión contable caso a caso.

Ajuste por casamiento e impacto.

No aplica. MUPRESFE no opera en el negocio de vida.

Ajuste por volatilidad e impacto.

MUPRESFE no aplica ajuste por volatilidad según lo previsto en el artículo 57 del ROSSEAR. Este ajuste por volatilidad tendría, en caso de utilizarse, muy poco impacto dado lo indicado anteriormente sobre la vida media de los siniestros.

Descripción de la aplicación de medidas transitorias en la curva de tipos libre de riesgo e impacto.

No aplica. MUPRESFE no ha aplicado la disposición transitoria primera del ROSSEAR, relativa a los tipos de interés sin riesgo.

Descripción de la deducción transitoria de las provisiones técnicas e impacto

No aplica. MUPRESFE no ha aplicado la disposición transitoria segunda del ROSSEAR.

D.3. Otros Pasivos

Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia II.

Para la valoración de la categoría otros pasivos en Solvencia II se han seguido los mismos criterios aplicados en las cuentas anuales, con excepción de los pasivos por impuestos diferidos.

Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados para la valoración de los pasivos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II

La valoración de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2018		2019	
	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA
Otras provisiones no técnicas	1.300.000,00	1.300.000,00		
Obligaciones de pensiones	1.814.443,06	1.814.443,06	843.494,01	843.494,01
Pasivos por impuestos diferidos	5.560.986,24		4.693.929,17	
Deudas con entidades de crédito	899.167,14	773.867,46	530.416,55	530.416,55
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro				
Deudas por operaciones de reaseguro	5.059.373,68	5.059.373,68	5.328.129,88	5.328.129,88
Otras deudas y partidas a pagar	1.535.360,37	1.535.360,37	4.301.590,17	4.301.590,17
Pasivos subordinados				
Otros pasivos				
Total pasivos	16.169.330,46	10.483.044,57	15.697.559,78	10.473.214,06

Los criterios de reconocimiento y valoración contables de las partidas recogidas en este epígrafe se desarrollan a continuación.

Provisiones distintas de las provisiones técnicas y los pasivos por contingencias

Esta partida recogía en 2018 un importe de 1.300.000 correspondiente al importe estimado para hacer frente a una reclamación interpuesta por primas de reaseguro.

Pasivos por impuesto diferido

Cuando la valoración bajo Solvencia II de un activo resulte superior o la de un pasivo inferior, al correspondiente valor contable, se recoge el efecto impositivo de dichas diferencias como pasivo por impuesto diferido, considerando el tipo impositivo nominal del impuesto sobre beneficios aplicable a la Mutualidad.

	2018	2019
Pasivos por impuesto diferido		
Pasivos CCAA bajo criterio contable	-	-
Pasivo con origen valoraciones Solvencia II	5.560.986,24	4.693.929,17

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, cuando los impuestos diferidos surjan del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de la combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecten ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos en la fecha del balance y que se esperan aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

D.4. Métodos de valoración alternativos.

No aplica.

D.5. Cualquier otra información.

No existe otra información relevante sobre valoración a efectos de solvencia.

E. GESTIÓN DE CAPITAL

E.1.Fondos propios.

Información sobre los objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos propios.

A efectos de Solvencia II, los fondos propios se dividen en fondos básicos y complementarios; y además, en función de la disponibilidad para absorber las potenciales pérdidas de la entidad, se clasifican en fondos de nivel 1, 2 o 3. Así, son fondos propios básicos de nivel 1 aquellos que no están sujetos a los requerimientos de subordinación y disponibilidad permanente como, en el caso de MUPRESFE, el fondo mutual desembolsado y las reservas, incluida la reserva que surge de la conciliación de los balances contable y económico.

El fondo mutual tiene carácter permanente y su cuantía será como mínimo la que determine la legislación vigente en cada momento.

Por su parte y en aplicación de la regulación Solvencia II, se calculará la cuantía del CSO y CMO para cada periodo. En función del importe de estas magnitudes y del margen sobre los requerimientos regulatorios de capital fijado por los órganos competentes, se determinará el nivel de fondos propios objetivo, que se constituirá mediante los mecanismos detallados.

Información sobre los fondos propios, separados por niveles.

Los fondos propios de la Mutualidad se integran en el nivel 1:

	2018	2019	Variación
Nivel 1	15.594.187,13	16.749.735,78	7,41%
Nivel 2	0	0	0
Nivel 3	0	0	0
Total	15.594.187,13	16.749.735,78	7,41%

El incremento de fondos propios en ejercicio 2019 respecto a 2018 viene determinado por el ligero incremento del activo en el balance económico pero en mayor medida por la disminución del pasivo económico.

Importe de fondos propios exigibles para cubrir el CSO. Clasificación por niveles.

Es el siguiente, en valor absoluto y en porcentaje:

	2018	2019
Nivel 1	15.594.187,13	16.749.735,78
Nivel 2	0	0
Nivel 3	0	0
Total	15.594.187,13	16.749.735,78
CSO	8.173.420,12	8.772.235,54
Ratio de solvencia	190,7%	190,9%

Importe de fondos propios exigibles para cubrir el CMO. Clasificación por niveles.

Es el siguiente, en valor absoluto y en porcentaje:

	2018	2019
Nivel 1	15.594.187,13	16.749.735,78
Nivel 2	0	0
Nivel 3	0	0
Total	15.594.187,13	16.749.735,78
CMO	3.632.735,96	3.947.505,99
Ratio de cobertura	429,2%	424,3%

Descripción cuantitativa y cualitativa de las diferencias materiales entre los fondos propios calculados bajo normativa local y Solvencia II

Las diferencias materiales derivan de los ajustes de activos y pasivos bajo Solvencia II, en la siguiente cuantía:

	2019
Patrimonio Neto Solvencia I	6.588.013,86
Ajustes de Pasivo	-1.476.110,36
Ajustes de Activo	11.637.832,28
Total	16.749.735,78

El ajuste fundamental de pasivo proviene de los diferentes enfoques de valoración aplicados en Solvencia I (criterio contable) y en Solvencia II (mejor estimación) para la partida de provisiones técnicas; así como del pasivo fiscal que se manifiesta consecuencia de la diferencia anterior.

Los principales ajustes de activo provienen de los diferentes enfoques de valoración aplicados en Solvencia I (criterio contable) y en Solvencia II (valor razonable) para las categorías de inmuebles y recuperables de reaseguro.

Para cada elemento de los fondos propios básicos a los que sean de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE, descripción de la naturaleza de cada elemento e importe.

No aplica.

Fondos propios complementarios

La Mutualidad no tenía fondos propios complementarios en los ejercicios 2018 y 2019.

Elementos deducidos de los fondos propios, restricciones y transferibilidad

No ha sido deducida ninguna partida de los fondos propios, ni existe restricción alguna en los fondos propios que afecte a su disponibilidad y transferibilidad dentro de la empresa. Todos los fondos propios están clasificados dentro de la categoría nivel 1.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.

Importes de CSO y CMO al final del periodo de reporte.

El valor del CSO para la Mutualidad al cierre del ejercicio 2019 era de 8.772.235,54 euros.

El valor del CMO para la Mutualidad al cierre del ejercicio 2019 era de 3.947.505,99 euros.

MUPRESFE, dado que no opera por ramos por no haber autorización para ampliación de prestaciones (artículo 45 de la LOSSEAR) calcula el CSO de acuerdo con lo indicado en el artículo 70.4 del ROSSEAR que permite a las Mutualidades de Previsión Social obtener el capital de solvencia obligatorio como el importe resultado de aplicar tres cuartas partes al capital resultante para el resto de entidades.

Información cuantitativa sobre resultados del CSO por módulo de riesgo.

En MUPRESFE se ha empleado la fórmula estándar para el cálculo de todos sus módulos de riesgo, siendo sus resultados los que se indican en la tabla a continuación, expresados en euros:

	2019
Capital para riesgo de Mercado	5.232.468,57
Capital para riesgo de Contraparte	6.054.741,51
Capital para riesgo de Suscripción Salud	7.773.397,35
Diversificación	-5.489.500,80
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSO Básico)	13.571.106,63
Capital para riesgo operacional	1.512.448,07
Ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(3.387.240,64)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	11.696.314,06
¾ Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	8.772.235,54

Cálculos simplificados

Para el cálculo de la mejor estimación de primas se ha aplicado la simplificación prevista en el ANEXO III de la Directriz de Provisiones Técnicas de EIOPA.

En el cálculo del margen de riesgo MUPRESFE utiliza un método simplificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Delegado 2017/35. En particular la simplificación aplicada es la regulada como método 2, de la Directriz 62 de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas.

Parámetros específicos (“USPs”) en la fórmula estándar.

No se han utilizado parámetros específicos en los módulos de riesgo calculados con la fórmula estándar.

Opción facilitada en el tercer párrafo del Artículo 51(2) de la Directiva 2009/138/EC.

No se han utilizado parámetros específicos en los módulos de riesgo calculados con la fórmula estándar ni se ha aplicado capital adicional impuesto por el regulador.

Cuando la entidad no se haya acogido al periodo de no obligatoriedad establecido en el epígrafe anterior.

No se han utilizado parámetros específicos en los módulos de riesgo calculados con la fórmula estándar ni se ha aplicado capital adicional, impuesto por el regulador.

Información sobre los inputs utilizados para calcular el CMO.

Los inputs utilizados se detallan a continuación expresados en euros:

Mejor estimación neta de reaseguro	39.454.986,34
Primas devengadas netas de reaseguro:	41.448.418,42

Cualquier cambio significativo en el nivel de CSO y CMO desde el periodo anterior, junto con la justificación de las razones del cambio.

La evolución de los resultados del CSO y CMO en los últimos dos ejercicios se presentan a continuación, en cifras expresadas en euros:

	2018	2.019	Variación
CSO	8.173.420,12	8.772.235,54	7,33%
CMO	3.632.735,96	3.947.505,99	8,66%

El incremento en el valor del CSO es debida principalmente al incremento producido en el capital por riesgo contraparte, operacional y suscripción que es compensado en parte por la caída en el capital por riesgo de mercado

En cuanto al incremento del CMO, ésta ha venido propiciada por el incremento producido en las primas en 2019 respecto al ejercicio anterior y la aplicación del límite máximo previsto en la normativa.

E.3. Cualquier otra información.

No existe otra información relevante sobre gestión del capital.

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	18.222,48	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	1.306.688,53	0,00	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	19.951.604,34	5.767.679,19	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	7.321.617,84	6.402.525,67	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	961.207,17	42.115,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública	R0140	0,00	0,00	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	6.360.410,67	6.360.410,67	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	4.609.672,89	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	4.609.672,89	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	4.609.672,89	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	701.946,14	701.946,14	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	162.835,53	162.835,53	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	42.912.470,07	42.912.470,07	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	143.978,20	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	72.357.162,45	60.719.330,17	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	39.909.866,89	43.127.685,70	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	39.909.866,89	43.127.685,70	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	39.454.986,34		
Margen de riesgo (MR)	R0590	454.880,55		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	843.494,01	843.494,01	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	4.693.929,17	0,00	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	530.416,55	530.416,55	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	530.416,55		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	0,00	0,00	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	5.328.129,88	5.328.129,88	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	4.301.590,17	4.301.590,17	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	55.607.426,67	54.131.316,31	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	16.749.735,78	6.588.013,86	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	50.138.763,86	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	8.690.345,44	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	41.448.418,42	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	50.427.051,50	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	9.790.548,11	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	40.636.503,39	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	29.703.587,24	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	29.703.587,24	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	1.740.407,49	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	1.740.407,49	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	8.985.807,84	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	4.016.677,10	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	4.016.677,10	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	541.232,04	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	541.232,04	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	2.923.779,74	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	2.923.779,74	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	910.729,99	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	910.729,99	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	593.388,97	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	593.388,97	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos					
	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad C0130	Responsabilidad civil por daños C0140	Marítimo, de aviación y transporte C0150	Daños a los bienes C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	50.138.763,86
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	8.690.345,44
Importe neto	R0200	41.448.418,42
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	50.427.051,50
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	9.790.548,11
Importe neto	R0300	40.636.503,39
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	29.703.587,24
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00
Importe neto	R0400	29.703.587,24
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	1.740.407,49
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	1.740.407,49
Gastos técnicos		
	R0550	8.985.807,84
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	4.016.677,10
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	4.016.677,10
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	541.232,04
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	541.232,04
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	2.923.779,74
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	2.923.779,74
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	910.729,99
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	910.729,99
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	593.388,97
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	593.388,97
Otros gastos		
	R1200	0,00
Total gastos	R1300	8.985.807,84

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad C0210	Seguro con participación en beneficios C0220	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión C0230	Otro seguro de vida C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R1900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R2500				
Total gastos					
	R2600				
Importe total de los rescates					
	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad C0250	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad C0260	Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R1900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00		

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00
Importe neto	R1500	0,00
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00
Importe neto	R1600	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	0,00
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	0,00
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	0,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	0,00
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	0,00
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
Otros gastos	R2500	0,00
Total gastos	R2600	0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0030	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0060	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0090	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	X0130	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	0,00	0,00	0,00
Gastos generales				
Importe bruto	X0260	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	0,00	0,00	0,00
Importe total de los rescates	X0290	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				
	Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	26.059.453,74	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	26.059.453,74	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	26.059.453,74	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	13.395.532,60	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	13.395.532,60	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	13.395.532,60	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	39.454.986,34	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	39.454.986,34	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	454.880,55	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	39.909.866,89	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	39.909.866,89	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	26.059.453,74	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	13.395.532,60	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				
	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
	C0060	C0070	C0080	C0090	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución C0100	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020					0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030					0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	0,00	0,00	26.059.453,74
Importe bruto - seguro directo	R0070					26.059.453,74
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	26.059.453,74
Provisiones para siniestros						
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	13.395.532,60
Importe bruto - seguro directo	R0170					13.395.532,60
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	13.395.532,60
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	39.454.986,34
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	39.454.986,34
Margen de riesgo	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	454.880,55
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total						
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	39.909.866,89
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	39.909.866,89

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0	
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0	
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	26.059.453,74
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	13.395.532,60
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	36.060,73	36.060,73		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	16.713.675,05	16.713.675,05			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	16.749.735,78	16.749.735,78	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	16.749.735,78	16.749.735,78	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	16.749.735,78	16.749.735,78	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	16.749.735,78	16.749.735,78	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	16.749.735,78	16.749.735,78	0,00	0,00	
CSO	R0580	8.772.235,54				
CMO	R0600	3.947.505,99				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,91				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	4,24				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	16.749.735,78
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	36.060,73
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	16.713.675,05

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	5.232.468,57	5.232.468,57	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	6.054.741,51	6.054.741,51	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	7.773.397,35	7.773.397,35	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-5.489.500,80	-5.489.500,80	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	13.571.106,63	13.571.106,63	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	1.512.448,07
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-3.387.240,64
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	11.696.314,06
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	8.772.235,54

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	x77

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	0	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	0	0	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	0	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			0

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	4.223.886,33		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	39.454.986,34	50.414.935,51
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	0,00		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	4.223.886,33
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	8.772.235,54
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	3.947.505,99
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	2.193.058,88
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	3.947.505,99
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.500.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	3.947.505,99

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

		Obligaciones Seguros de Dececos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad			
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010		

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES
A PRIMA FIJA

D. ANTONIO SUÁREZ SANTANA, mayor de edad, con DNI 42630653-S y domicilio a estos efectos en C/ Viriato 2, 28010 Madrid, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a prima fija, con CIF V85599645, inscrita con el número P-1639 en el Registro de entidades de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

CERTIFICO

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Mutualidad, celebrado mediante videoconferencia el 1 de junio de 2020 a las 12 horas en el domicilio social, sito en calle Viriato 2, 1º 2ª, al amparo del art. 40 del Real Decreto Ley 8/2020, en sesión ordinaria y válidamente convocada mediante correo electrónico a los consejeros, asistieron los siguientes miembros del mismo:

Presidente: D. Maximino Martínez Suárez

Vicepresidente: D. José María Rodríguez Sánchez

Vicepresidenta: Dña. Teresa Rafaela Iñigo González

Tesorero: D. José Ignacio Gómez Mardones

Secretario: D. Antonio Suárez Santana

Consejeros: D. Miguel Bestard Cabot, D. José Domingo Valls Lloret, D. Salvador Gomar Fayos, D. Juan José Villanueva Molina, D. Francisco Díez Ibáñez, D. Marcelino Santiago Maté Martínez, D. Javier Sánchez-París Contreras, D. Agustín Vicente Martínez Gómez, D. José Manuel Molina Maza, D. Luis Serantes Álvarez, D. Jose Luis Miranda Oliva, D. Manuel Torralba Charles, D. Ramón Alejandro López.

Que el punto 5 del orden del día de la citada reunión fue el siguiente: "INFORME SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS) 2019 E INFORME PERIÓDICO AL SUPERVISOR (IPS) 2019".

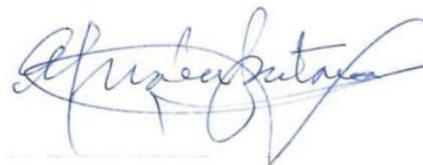
Que respecto del citado punto del orden del día, se acordó por unanimidad:

Aprobar el Informe sobre situación financiera y de solvencia correspondiente al año 2019.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el VºBº del Presidente, D. Maximino Martínez Suárez, en Madrid, a 1 de junio de 2020.



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



Sector Oficios, 30 • 1º - 1
28760 • Tres Cantos (Madrid)
Tel.: 91 591 56 83/84 • Fax: 91 182 61 38
www.advanceaudit.net
e-mail: info@advanceaudit.net